

Memoria de Labores

Ministerio de Hacienda



Junio 2001 - Mayo 2002



INDICE

Presentación a la Honorable Asamblea Legislativa	1
I. Presentación Institucional	4
Marco Legal	4
Visión	4
Misión	4
Personal Ejecutivo	5
Estructura organizativa	6
Objetivos Generales	6
Objetivos Estratégicos	6
Políticas institucionales	7
Estrategias	7
Metas institucionales para el año 2002	8
II. Plan de Trabajo 2002	8
III. Presupuesto Asignado en los ejercicios fiscales 2001 y 2002	10
IV. Gestión institucional y su impacto fiscal	11
Situación financiera del Tesoro público	11
Gestión de la administración tributaria	13
Implementación del Plan 100	14
Unión aduanera	16
Aduanas integradas y periféricas	16
Impuestos internos	17
Gestión de la inversión pública	17
Gestión del financiamiento externo	20
Gestión presupuestaria	22
V. Actividades desarrolladas en el marco de la modernización del Estado	23
VI. Gestión de Instituciones Adscritas	29
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	29
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	38
Instituto Nacional de los Empleados Públicos (INPEP)	44

PRESENTACIÓN A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

Excelentísimo Señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Honorables miembros de la Junta Directiva y de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, Honorables Diputados:

Con todo respeto me dirijo a ustedes a fin de dar cumplimiento al mandato que establece la Constitución de la República en su Art. 168, numeral 6º relativo a la obligación del Señor Presidente de la República, de informar al pueblo salvadoreño por conducto de sus Ministros, sobre las actividades realizadas al finalizar cada año de gestión pública; siendo ésta la primera ocasión en la cual me permito informarles sobre un período completo de gestión del Ministerio de Hacienda bajo nuestra dirección.

Al inicio de la misma, nos planteamos como objetivos estratégicos los de asegurar el buen uso de los recursos del Estado, reorientar la inversión pública para lograr la visión de país que todos queremos, lograr que todos paguen sus impuestos, y mantener una política de endeudamiento responsable; a fin de mantener la estabilidad macroeconómica y sentar las bases para el crecimiento económico sostenido y fundamentar así el desarrollo económico y social de nuestro país.

En el período que se informa se han logrado importantes avances para la consecución de nuestros objetivos estratégicos; buscando por medio de políticas de austeridad y de buen uso de los recursos públicos reducir en un 15% el gasto corriente para el ejercicio fiscal 2002 y lograr así reasignar recursos para las áreas sociales, que son la prioridad del gasto público. Asimismo, se efectuaron las gestiones respectivas ante los organismos de financiamiento internacional y la Asamblea Legislativa, para reasignar recursos de operaciones de crédito vigentes y atender así las necesidades de reconstrucción nacional; además de lograr recursos frescos para apoyar la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura social y económica, esencial para el desarrollo nacional.

En cuanto a nuestro objetivo de lograr que todo aquel que tenga la obligación tributaria de pagar impuestos, lo haga; se logró el acompañamiento de la Asamblea Legislativa en una serie de medidas que nos han permitido ampliar la base tributaria, así como identificar y perseguir a los evasores fiscales. De tal forma, se logró modificar la Ley de Impuesto sobre la Renta, para eliminar el tramo exento de 75,000 colones a las personas jurídicas; se aprobó la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras y la Ley de Simplificación Aduanera. Por su parte, el Órgano Ejecutivo aprobó el Reglamento para la aplicación del Código Tributario, elaboró diferentes instructivos y circulares para mejorar la recaudación tributaria y estableció planes de fiscalización de impuestos internos y aduaneros como el Plan Cero Tolerancia y el Plan Cien, que han tenido importantes efectos en la recaudación tributaria y el combate de la evasión y defraudación fiscal.

Asimismo, se impulsó la coordinación institucional en materia aduanera y de impuestos internos con el objeto de optimizar la información y mejorar el control de las importaciones y las actividades comerciales internas. En ese mismo orden, se orientaron esfuerzos para lograr la unión aduanera Centroamericana a fin de impulsar la libre movilidad de bienes, creando aduanas periféricas e integradas con Guatemala, Honduras y Nicaragua, a la vez que se implementaron reformas para modernizar el servicio de aduanas. El teledespacho por internet obligatorio a partir de este año, el sistema de ventanilla única, y la liquidación de vehículos en fronteras están reduciendo los tiempos de trámite de mercancías a la vez que se ejerce un mayor control de las mercancías importadas.

En cuanto a la gestión responsable del endeudamiento público, en el período que se informa se logró exitosamente la colocación de bonos en los mercados internacionales, a tasas sumamente favorables; reconociendo de esta forma el mercado internacional, tanto el grado de inversión de nuestro país, la

estabilidad macroeconómica, como la estabilidad cambiaria que brinda la Ley de Integración Monetaria. Con el producto de estas negociaciones, se ha logrado sustituir deuda de corto plazo que presionaba la caja del Tesoro, por deuda de largo plazo que permite generar los ingresos fiscales suficientes y oportunos para honrar la misma, y generar cupos de financiamiento para la contratación de empréstitos con fuentes multilaterales para nuestro proceso de reconstrucción como para la inversión social y de infraestructura básica.

Por lo antes expuesto, nos complace informar que la gestión del Ministerio de Hacienda en el área financiera del Gobierno Central, refleja para el período que se informa, ingresos totales por US\$1,708.7 millones, de los cuales los ingresos corrientes representaron el 97.2%. Dentro de los ingresos tributarios la recaudación del IVA registró el mayor rendimiento alcanzando una tasa de crecimiento anual del 6.2%, lo cual junto al buen rendimiento del impuesto sobre la renta y de aranceles, incidió en el incremento de la recaudación tributaria de 7.1 % en relación con la del período anterior, producto de las reformas fiscales y del mayor grado de fiscalización a los contribuyentes realizado gracias a las medidas antes señaladas, y de la aplicación de nuevas figuras como las del dictaminador fiscal, fedatarios y de un mayor control de inventarios que permite el Código Tributario.

El gasto corriente que registró la caja fiscal alcanzó un total de US \$1,660.1 millones, menor en 1.0% al nivel alcanzado en el período precedente, no obstante que incluye el pago de indemnizaciones por el retiro voluntario de empleados de la administración pública. Dentro del gasto corriente se racionalizó el consumo de bienes y servicios, y se reorientó al gasto social en educación, salud y servicios básicos, mediante la contratación de nuevas plazas de maestros y personal médico y paramédico, a fin de lograr mayor cobertura y reducir los índices de analfabetismo y desnutrición, entre otros.

El gasto en capital tuvo prioridad, y para atenderle se reorientaron recursos internos del Fondo General y de fondos generados por la privatización de activos de ANTEL (FANTEL) así como de fondos provenientes de préstamos externos, principalmente del BID, BIRF y BCIE. Como resultado de estos esfuerzos, el Programa de Inversiones Públicas logró la ejecución de proyectos por un monto de US \$ 634.0 millones, cifra que incluye recursos destinados a la reconstrucción nacional, destacándose durante el segundo semestre de 2001 las siguientes obras: rehabilitación de 1,699 centros escolares, cinco hospitales de campaña en Usulután, La Paz, San Vicente y Cuscatlan; desalojo de más de 1.5 millones de m³ de escombros y tierras, reestablecimiento de la conectividad en 29 puntos de la red vial, y construcción de 243,698 viviendas temporales y 13,802 viviendas permanentes.

La inversión ejecutada en este período refleja un incremento de 36.5% respecto a la inversión del ejercicio anterior con una composición a nivel sectorial de la siguiente forma: Desarrollo Económico 47.0%, el Desarrollo Social 52.7% y otros sectores el 0.3%. Concretamente, en el Ramo de Obras Públicas se invirtieron recursos en proyectos de rehabilitación y ampliación de carreteras, reconstrucción y apertura de rutas alternas para ingresar a la ciudad capital y el mejoramiento de caminos rurales sostenibles. El Ramo de Educación ejecutó programas y proyectos de reforma educativa del nivel básico, medio y tecnológico y la construcción, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura física educativa. Asimismo, se apoyaron programas de desarrollo rural que incluyen componentes de capacitación, asistencia técnica e investigación a fin de mejorar e incrementar la producción agro-forestal del pequeño productor rural y de reconversión agropecuaria.

En el período de enero-mayo de 2002 se reconstruyen 626 centros escolares, 23 hospitales de segundo nivel y 132 unidades de salud; también se construyen 49,877 viviendas permanentes y se llevan a cabo obras de mitigación en CA:1 (tramo los chorros) y reparación de fallas causadas en pasos a desnivel; se han iniciado proyectos estratégicos como obras de mejoramiento de las vías urbanas que permiten el acceso y paso fácil

a las ciudades, el proyecto de desarrollo del puerto de La Unión que consiste en la construcción de tres terminales portuarias en la Bahía de La Unión con el objeto de hacer frente a un mayor tráfico de carga a granel y en contenedores con un costo aproximado de US \$ 121.2 millones; la reconstrucción en el interior del país de los puentes ubicados sobre el Río Jiboa, Cangrejera y La Perla, así como parte de la carretera Longitudinal del Norte, entre las ciudades de Metapán y Nueva Concepción.

Para darle sostenibilidad a los resultados antes expuestos, se desarrollaron reformas en el área administrativa, mejorando los métodos de trabajo y orientándolos a la simplificación de procedimientos y la mejora continua en aras de brindar un mejor servicio a los contribuyentes y clientes del Ministerio. En ese sentido, en el período que se informa se mantuvieron los programas de calidad bajo las Normas ISO 9000-2000 y se lograron las certificaciones bajo normas ISO 9001 de la Dirección General de Tesorería, el Tribunal de Apelaciones de los Impuestos Internos y la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio. Asimismo, se dio continuidad a la implementación de la Fase II del Sistema de Administración Financiera Integrado .

Finalmente, antes de concluir la lectura del resumen del presente Informe de Labores, permítanme expresar nuestros agradecimientos a la Honorable Asamblea Legislativa y particularmente a la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto, por el apoyo brindado a la gestión desarrollada por esta Cartera de Estado, reiterándoles a los Honorables Diputados mis mejores deseos por el éxito en sus trascendentales funciones en beneficio de nuestra patria.

Muchas Gracias.

I. PRESENTACION INSTITUCIONAL

MARCO LEGAL

El Ministerio de Hacienda inició sus funciones como ente rector de las Finanzas Públicas de El Salvador en el mes de febrero de 1829, época de creación del Despacho de Hacienda y Guerra. Dichos registros dan cuenta que en mayo de 1838, la Administración Pública fue organizada en cuatro grandes secciones: Hacienda, Guerra, Relaciones y Gobernación, siendo éstas las carteras más antiguas del Gabinete del Gobierno de El Salvador. Posteriormente, el Ministerio fue integrado con el nuevo Ministerio de Economía y a partir del 1 de marzo de 1950, fecha en que se aprobó el Decreto No. 517, el Ministerio de Hacienda funciona como un Ramo de la Administración Pública.

El Art. 226 de la Constitución de la República, el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y la Ley de Administración Financiera Integrada del Estado, asignan al Ministerio de Hacienda, a través de sus diferentes unidades de organización, la dirección de las finanzas públicas, para lo cual lo responsabiliza de definir y orientar la política financiera del Estado, dirigir y ejecutar la política tributaria, formular la política de gastos públicos, proponer la contratación de empréstitos del sector público, así como administrar el servicio de la deuda pública y llevar la contabilidad de la Hacienda Pública, entre otros.

VISION

"Ser una institución pública modelo en administración y servicio al cliente a nivel mundial, comprometida con la mejora continua y el desarrollo sostenible de El Salvador".

MISION

"Velar porque exista una inversión pública sostenible y eficiente, para promover el desarrollo y satisfacer las necesidades más apremiantes de los salvadoreños, con disciplina fiscal y estabilidad".

PERSONAL EJECUTIVO

TITULARES DEL RAMO DE HACIENDA

MINISTRO

DR. JUAN JOSE DABOUB A.

VICEMINISTRO

LIC. CARLOS MAURICIO FUNES

LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA
Director Unidad de Auditoría Interna

LICDA. DINORA MARGARITA CUBIAS
Directora Nacional
de Administración Financiera

LIC. MANUEL ROSALES TORRES
Director General de Tesorería

LIC. MARIANO ARÍSTIDES BONILLA
Sub Director General de Tesorería

LICDA. BERTA DE CASTILLO
Directora General
de Inversión y Crédito Público

LIC. MAURICIO AGUILUZ
Sub Director General
de Inversión y Crédito Público

ING. FRANCISCO JOSE ROVIRA
Director General de Impuestos
Internos y la Renta de Aduanas

LIC. GELSON VINICIO VALLADARES
Sub Director General de Impuestos Internos

LIC. JESÚS ANTONIO AQUINO OLIVA
Sub Director Técnico
de la Renta de Aduanas

LIC. JOSE ARMANDO RIVAS MELARA
Director General del Presupuesto

LIC. CARLOS GUSTAVO SALAZAR
Sub Director General del Presupuesto

LIC. JUAN NEFTALI MURILLO RUIZ
Director General
de Contabilidad Gubernamental

LIC. JOSE LINO TRUJILLO BARAHONA
Sub Director General
de Contabilidad Gubernamental

LIC. MARIO HUMBERTO CABRERA
Director General de Administración

LIC. MAURICIO HERNANDEZ BONILLA
Director Financiero

LICDA. DINA LORENA
FLORES DE DIAZ
Directora de Recursos Humanos

PROF. LEONARDO NAVARRO GARCIA
Director Unidad de Comunicaciones

LICDA. NORMA PIMENTEL DE AVELAR
Jefe de Unidad Normativa
de Adquisiciones y Contrataciones

LIC. RENE MAURICIO CHAVARRIA
Presidente Lotería Nacional de Beneficencia

ING. JULIO CESAR ALFARO
Presidente Fondo
Salvadoreño para Estudios de Preinversión

ING. ERIC CASAMIQUELA
Presidente Instituto Nacional
de Pensiones de los Empleados Públicos

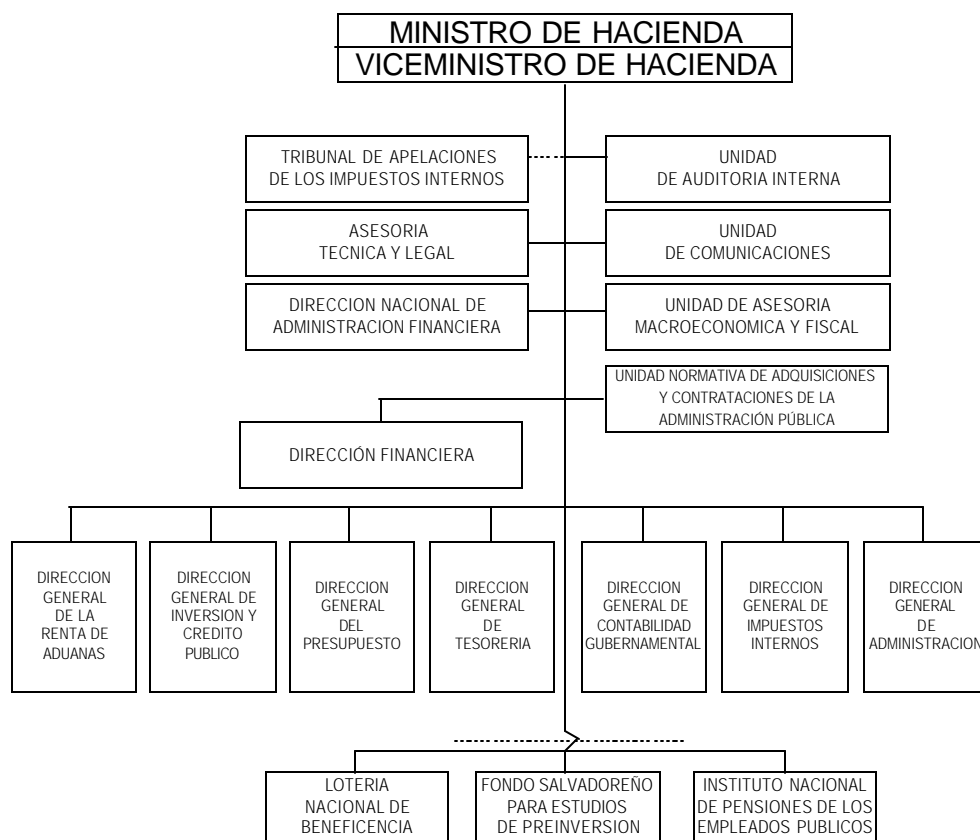
DR. JOSE CARLOS COSTA CALDERON
Presidente del Tribunal
de Apelaciones de los Impuestos Internos

LIC. ALEJANDRO ARMAS REYES
Asesor Técnico

LIC. VINICIO ALESSI MORALES
Asesor Jurídico

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ORGANIGRAMA



OBJETIVOS GENERALES

Lograr niveles de ingreso, gasto e inversión que respondan a las necesidades del desarrollo económico y social de El Salvador en armonía con el Plan de Gobierno y que aseguren, en el tiempo, la sostenibilidad de las finanzas del Estado.

Incrementar los niveles de cumplimiento tributario, reduciendo la evasión y elusión fiscal.

Fortalecer una cultura de cambio que garantice la calidad en la prestación de los servicios públicos y lograr que el contribuyente aporte voluntariamente sus impuestos y demás contribuciones fiscales.

Transformar el Ministerio de Hacienda en una institución eficiente y eficaz que responda a los objetivos planteados en el Plan de Gobierno.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En materia de política fiscal, el Ministerio de Hacienda se ha propuesto lograr los objetivos siguientes:

- ▶ Asegurar el buen uso de los recursos del Estado

- ▶ Reorientar la inversión pública para lograr la visión de país que todos queremos
- ▶ Lograr que todos paguen sus impuestos
- ▶ Mantener una política de endeudamiento responsable

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

- ▶ Mejorar los procesos de gestión y control de la Administración Financiera del Estado, racionalizando la cantidad y calidad del gasto e inversión pública.
- ▶ Consolidar la estabilidad macroeconómica manteniendo el equilibrio en las finanzas públicas, incrementando la recaudación fiscal, racionalizando el gasto y orientando la inversión pública hacia aquellas áreas menos atendidas.
- ▶ Mantener la Política de Solvencia en el servicio de la deuda pública y verificar que los recursos generados por el endeudamiento público, se canalicen hacia proyectos de inversiones en armonía a las prioridades establecidas en el Programa de Gobierno.
- ▶ Aplicar medidas de austeridad para la ejecución del gasto público que maximice el uso de los recursos, limitando el crecimiento de los gastos corrientes.
- ▶ Fortalecer la Administración Tributaria, ampliando la base y disminuyendo la evasión y elusión a través de un marco legal que permita aumentar los ingresos fiscales.
- ▶ Consolidar el proceso de modernización financiera, tributaria y aduanera, institucionalizando la mejora continua y la aplicación de sistemas de calidad en todas las dependencias del Ministerio.
- ▶ Dirigir la política administrativa, financiera y presupuestaria, transformando el Presupuesto General del Estado cada vez más en una herramienta de gestión y control, para racionalizar el gasto corriente y priorizar la inversión pública en proyectos con beneficios socioeconómicos.

ESTRATEGIAS

Para fortalecer las finanzas públicas, el Ministerio de Hacienda ha desarrollado las acciones estratégicas siguientes:

Coordinar con los distintos sectores de la sociedad civil la discusión y elaboración de leyes para elevar la recaudación tributaria y combatir la evasión y elusión fiscal así como el control del contrabando.

Diseñar y establecer programas y campañas para fomentar una cultura tributaria.

Efectuar el control del cumplimiento formal y sustantivo de las obligaciones tributarias, en forma eficiente y eficaz.

Establecer y divulgar las herramientas para la formulación y ejecución presupuestaria; al mismo tiempo, asesorar a las instituciones del sector público en la aplicación de principios de racionalidad, eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto.

Reorientar las inversiones hacia las regiones menos desarrolladas, hacia los municipios más afectados por los terremotos y hacia aquellos sectores sociales donde no existe interés de invertir por parte del sector privado.

Mantener un liderazgo organizacional que le permita la profesionalización del personal basado en principios y valores, capacitándolo en las diferentes materias de la administración pública y dotándole de las herramientas y la tecnología apropiada para incrementar la productividad y mejorar la prestación de los servicios a los contribuyentes, consolidando así el sistema de aseguramiento de la calidad mediante la implantación de las normas ISO 9000.

METAS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2002

Durante el año 2002 el Ministerio de Hacienda se plantea como metas principales las siguientes:

- ▶ Incrementar la carga tributaria en al menos 0.5% del PIB como promedio anual.
- ▶ Incrementar el nivel de inversión del Gobierno Central Consolidado , elevando la disponibilidad de recursos para proyectos hasta los US\$454.2 millones, equivalentes a 3.1 por ciento del PIB y a nivel de Sector Público No Financiero US\$649.3 millones (4.4 por ciento del PIB).
- ▶ Cubrir la deuda del antiguo Sistema de Pensiones, mediante la transferencia de recursos a las instituciones administradoras del sistema de pensiones público por US\$136.4 millones.
- ▶ Depositar en forma oportuna los recursos financieros a las distintas instituciones del Gobierno Central a fin de cumplir con las metas del Plan de Gobierno.
- ▶ Mantener la capacidad de pago del Gobierno Central, con un nivel de servicio de la deuda pública por abajo del 27% de los ingresos tributarios.
- ▶ Alcanzar la meta de Ahorro Corriente del Gobierno Central Consolidado de US\$105.1 millones y del Sector Público No Financiero de US\$156.9 millones.
- ▶ Lograr un nivel de déficit fiscal de US\$473.5 millones en el Gobierno Central Consolidado (3.2% del PIB), y US\$485.4 millones en el Sector Público No Financiero (3.3% del PIB).

II. PLAN DE TRABAJO 2002

El Plan de Trabajo Institucional del Ministerio de Hacienda comprende las siguientes áreas:

La Dirección y Administración Institucional tiene como finalidad orientar los recursos al apoyo de las actividades administrativas y de carácter fiscal mediante el abastecimiento oportuno de los recursos materiales, humanos y tecnológicos, requeridos por cada unidad, con el propósito de facilitar su gestión.

El objetivo principal es administrar la política fiscal, orientándola a la generación de los recursos necesarios para incrementar la inversión pública, ejerciendo las facultades y obligaciones que le corresponden en la administración de la Hacienda Pública. Otras actividades se relacionan con la elaboración y seguimiento

de la programación financiera del Sector Público no Financiero, informes sobre el comportamiento del sector real y externo, entre otros.

El Subsistema de Inversión y Crédito Público como parte del Sistema de Administración Financiera Integrado del Estado tiene como objetivo formular, coordinar y dar seguimiento al Programa de Inversión Pública 2002, así como elaborar informes de seguimiento físico y financiero, actualizar registros, elaborar reportes sobre el estado de préstamos en gestión ante organismos financieros internacionales, preparar informes de seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria del servicio de la deuda pública directa y reporte de saldos de la deuda del SPNF.

El Subsistema del Presupuesto, tiene como objetivo principal orientar los recursos disponibles para que el Presupuesto General y los Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas del Sector Público, sean consistentes con los objetivos, metas y prioridades del Gobierno, lo cual se logra asignando eficientemente los recursos (humanos, materiales, tecnológicos y financieros) a cada institución y estableciendo las normas, métodos y procedimientos para la elaboración de los proyectos de presupuesto de las diferentes instituciones del Sector Público.

En ese sentido, el objetivo general que guía el Plan de Trabajo de la Dirección General del Presupuesto, en el periodo de labores que se informa, está referido a contribuir a una mejor utilización de los recursos del Estado, mediante la planificación, organización y coordinación de la formulación del proyecto de presupuesto, bajo la estructura y metodología por áreas de gestión, así como el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria apoyado por las Unidades Financieras Institucionales.

De esa manera, con los recursos asignados se continuaron con las mejoras a los procesos internos de trabajo, la ampliación de la cobertura y divulgación de documentos técnicos presupuestarios para enriquecer la cultura presupuestaria, así como la modernización de las etapas del proceso de administración presupuestaria apoyado en sistemas informáticos en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los flujos presupuestarios.

El Subsistema de Tesorería como ente responsable de la administración de los fondos del Tesoro Público, juega un papel muy importante en la labor de recaudación, gestión de financiamiento y de transferencia de los recursos financieros a las distintas entidades ejecutoras con el fin de facilitar la ejecución del gasto público. Su objetivo principal es mantener la liquidez financiera necesaria para cumplir oportunamente con los compromisos financieros en la ejecución del Presupuesto General del Estado, a través de una programación financiera adecuada.

Entre las principales actividades que desarrolla la Dirección General de Tesorería están: la percepción y custodia de los recursos y valores del Tesoro Público, así como de terceros; el análisis de las operaciones financieras de la Tesorería; la recuperación de obligaciones fiscales; la transferencia de recursos del Fondo General a las Unidades Financieras Institucionales; la gestión de recursos de corto plazo para corregir deficiencias temporales de fondos, así como captar recursos de largo plazo en el mercado internacional, para complementar el ahorro corriente.

La Dirección General de Impuestos Internos orienta sus recursos a la mejora de la administración tributaria, incrementando los niveles de eficiencia en la ejecución, mediante el mantenimiento de un ambiente organizacional y un marco jurídico adecuados, ofreciendo al contribuyente un servicio ágil y oportuno con mejores sistemas de información y de apoyo.

En este sentido, la Dirección General de Impuestos Internos tiene como objetivo primordial generar

mayores niveles de ingreso a través de la administración y aplicación eficiente de las leyes fiscales, la asesoría y fiscalización a los contribuyentes y el cumplimiento de obligaciones tributarias, que contribuyan a responder a las necesidades de reconstrucción y de desarrollo económico y social del país, en armonía con el Plan de Gobierno. Para lograr este propósito, se plantea como acciones principales la elaboración, implementación y evaluación de planes de fiscalización, el procesamiento de las declaraciones de IVA y Renta, entre otras.

Por su parte, la Dirección General de la Renta de Aduanas orienta su política a la generación de mayores niveles de ingresos mediante la administración arancelaria al comercio exterior. Asimismo, dispone de sistemas modernos de comunicación y mejora continua de los procedimientos administrativos y operativos para brindar un servicio de calidad al usuario.

El objetivo que se persigue es incrementar los niveles de cumplimiento tributario, mediante el fortalecimiento de la administración y la normativa aduanera, la implantación de controles estratégicos para combatir el contrabando, capacitar al personal, aplicar nuevos sistemas informáticos orientados a mejorar la gestión fiscal y optimizar el servicio de aduanas. Las principales acciones de la Dirección General de la Renta de Aduanas son: elaborar y ejecutar el plan de capacitación técnica, implementar el teledespacho por internet y elaborar planes de fiscalización, en conjunto con la DGII.

El Subsistema de Contabilidad Gubernamental, además de atender al Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas, dedica esfuerzos para impulsar la gestión gubernamental en los gobiernos locales, mediante la implantación del subsistema de Contabilidad Gubernamental en los 262 municipios del país.

Uno de sus objetivos es generar información oportuna y transparente de la gestión económica y financiera del Estado, a través de la recopilación, registro, procesamiento, supervisión y análisis de los hechos económicos, proveyendo así una herramienta necesaria para la toma de decisiones en los diferentes niveles jerárquicos de la administración y para usuarios interesados en conocer sobre la gestión pública.

Entre las principales actividades que se plantea están las siguientes: generar y analizar informes consolidados sobre la ejecución financiera y presupuestaria de las instituciones del Sector Público, presentar informes de las Estadísticas de las Finanzas Públicas al Fondo Monetario Internacional, apoyar el desarrollo informático, la administración de la base de datos e implantación del Sistema de Administración Financiera Integrado en las municipalidades del país.

III. PRESUPUESTO ASIGNADO EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2001 Y 2002

Los recursos asignados al Ministerio de Hacienda para su propio funcionamiento ascendieron a US\$33.0 millones en 2002, constituyendo el 3.3% del total asignado al Ramo por US\$997.8 millones para su gestión administrativa y financiera, incluyendo la administración de la deuda pública (US\$463.8 millones) y el pago de obligaciones generales (US\$501.0 millones).

La eficiente administración de los recursos del Ramo se reflejó en una reducción del 16.6% anual del total asignado para sus gastos de funcionamiento, lo cual demuestra el esfuerzo realizado en liderar la austeridad y racionalización del gasto público, sin descuidar el cumplimiento de los objetivos y metas de todas las dependencias del Ramo.

CUADRO 1. PRESUPUESTO: DESTINO POR UNIDAD PRESUPUESTARIA, 2001-2002
(US DÓLARES)

Codigo	UNIDAD PRESUPUESTARIA	2001	2002	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
1	Dirección y Administración Institucional	12,116,957.1	8,267,730.0	-3,849,227.1	-0.3
2	Administración del Presupuesto Público	1,637,685.7	1,528,290.0	-109,395.7	-0.1
3	Servicios Tributarios Internos	11,764,699.4	11,177,000.0	-587,699.4	0.0
4	Renta de Aduanas	7,102,501.7	6,280,000.0	-822,501.7	-0.1
5	Administración del Tesoro	3,031,184.0	2,551,510.0	-479,674.0	-0.2
6	Contabilidad Gubernamental	1,213,381.7	1,099,915.0	-113,466.7	-0.1
7	Apelaciones Tributarias	708,466.3	572,350.0	-136,116.3	-0.2
8	Desarrollo Infraestructura Fisica	1,988,571.4	1,525,500.0	-463,071.4	-0.2
	SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	39,563,447.4	33,002,295.0	-6,561,152.4	-0.2
9	Financiamiento a Gobiernos Municipales	99,024,110.9	101,415,360.0	2,391,249.1	0.0
10	Provisión para Atender Gastos Imprevistos	14,000,586.3	12,857,735.0	-1,142,851.3	-0.1
11	Financiamiento al Fondo de Inversión Social	6,751,378.3	9,187,035.0	2,435,656.7	0.4
12	Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	16,000,000.0	12,500,000.0	-3,500,000.0	-0.2
13	Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público	4,342,857.1	4,300,000.0	-42,857.1	0.0
14	Programa para la rehabilitación del Sector Agropecuario	2,754,445.7	9,654,445.0	6,899,999.3	2.5
15	Financiamiento al ISSS	72,295,445.7	4,111,660.0	-68,183,785.7	-0.9
16	Financiamiento a los XIX Juegos Deportivos C.A. y del Caribe 2002	3,471,026.3	37,001,475.0	33,530,448.7	9.7
17	Financiamiento al Sistema de Pensiones Público		136,400,000.0	136,400,000.0	
18	Obligaciones Generales del Estado	167,147,974.9	173,584,835.0	6,436,860.1	0.0
	SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y OBLIGACIONES GENERALES	385,787,825.1	501,012,545.0	115,224,719.9	0.3
19	Servicio de la Deuda Pública Interna	81,251,853.1	125,276,590.0	44,024,736.9	0.5
20	Servicio de la Deuda Pública Externa	254,459,622.9	338,544,520.0	84,084,897.1	0.3
	SUBTOTAL DEUDA PUBLICA	335,711,476.0	463,821,110.0	128,109,634.0	0.4
	TOTAL	761,062,748.6	997,835,950.0	236,773,201.4	0.3

Por otra parte, la asignación programada con modificaciones al 31 de mayo de 2002 ascendió a US\$383.0 millones, de los cuales el monto comprometido fue de US\$343.4 millones. A la fecha la disponibilidad de los recursos asciende a US\$654.4 millones. Por rubro de agrupación el monto comprometido se ha destinado principalmente a gastos financieros, transferencias corrientes y de capital representando éstos el 60.6% del total. (ver anexos 2 y 3)

IV. GESTION INSTITUCIONAL Y SU IMPACTO FISCAL

El Ministerio de Hacienda orientó sus esfuerzos hacia el logro de los siguientes aspectos: fortalecimiento de la administración financiera, tributaria y de Aduanas, simplificación administrativa y mejora del desempeño del recurso humano; cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; formulación y ejecución presupuestaria; divulgación del Sistema de Contabilidad Gubernamental; fortalecimiento de la administración del Tesoro Público y de la operatividad del Sistema de Administración Financiera Integrado, de tal forma que permita proyectar con mayor certeza los servicios a brindar por el Sector Público a la población salvadoreña.

SITUACION FINANCIERA DEL TESORO PÚBLICO

INGRESOS

Los ingresos totales del período, en términos de efectivo, ascendieron a US\$1,708.6 millones, monto

superior en US\$79.3 millones a los ingresos del período anterior. El desempeño de los ingresos totales estuvo influenciado por el buen rendimiento de los ingresos tributarios.

Los ingresos corrientes alcanzaron los US\$1,661.0 millones, de los cuales US\$1,574.4 millones corresponden a ingresos tributarios, equivalentes al 94.8%; la recaudación tributaria aumento 7.1% superior en US\$104.5 millones a la recaudación del período anterior. Este mejor desempeño se fundamenta en el buen rendimiento del IVA, Renta y los derechos arancelarios, que en conjunto representan el 95.4% del total de los ingresos tributarios, producto de la puesta en marcha de reformas fiscales y nuevos planes de fiscalización por parte de las Direcciones Generales de Impuestos Internos y Renta de Aduanas.

La recaudación por IVA fue de US\$880.3 millones, US\$ 51.3 millones arriba de lo recaudado en el período anterior; los ingresos por Renta ascendieron a US\$470.8 millones, con una tasa de crecimiento del 6.7%; los aranceles a la importación totalizaron US\$150.7 millones creciendo a una tasa de 6.3%, mientras que la recaudación de los impuestos específicos al consumo se expandió en un 23.5% alcanzando US\$ 57.9 millones. Por su parte los ingresos no tributarios generaron US\$86.7 millones con una tasa de crecimiento anual negativa de 18.2% (Ver anexo No. 1).

GASTOS

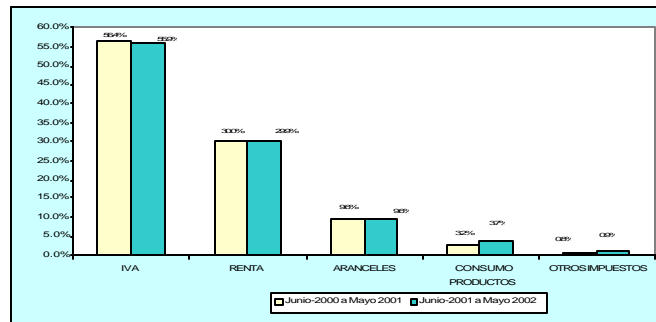
En el período que se informa, los gastos totales ascendieron a US\$2,307.1 millones; dicho nivel de gasto estuvo influenciado por un fuerte aumento de la inversión y la contención en el gasto corriente mediante el control ejercido durante la ejecución del presupuesto. (Ver anexo No 1)

Los gastos corrientes ascendieron a US\$1,660.1 millones, presentando niveles similares con relación al período anterior, lo cual obedece a la reducción en el gasto del rubro bienes y servicios y remuneraciones, derivado de la vigencia de la política de austeridad del gasto público, permitiendo orientar mayores recursos a la inversión pública.

El control ejercido en el gasto corriente, la disponibilidad de recursos de préstamos externos y la colocación de bonos de largo plazo ha permitido incrementar sustancialmente el gasto de capital, el cual pasó de US\$305.00 millones a US\$344.3 millones en el presente período, con una tasa de crecimiento anual de 12.5% y representa el 14.9% de los gastos totales, los cuales fueron destinados para financiar proyectos de inversión en infraestructura física.

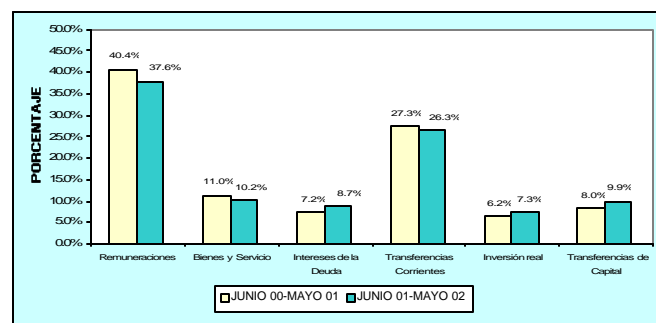
En lo que se refiere al gasto social del período, éste se incrementó en US\$111.0 millones, equivalentes a 15.5 por ciento, alcanzando el 5.8 por ciento del

GRÁFICA NO. 1. COMPARATIVO DE INGRESOS TRIBUTARIOS



Fuente: Dirección General de Tesorería

GRÁFICA NO. 2. COMPARATIVO DE GASTOS



Fuente: Dirección General de Tesorería.

PIB. Dicho gasto fue orientado principalmente a programas de educación mediante la contratación de maestros con el fin de reducir el índice de analfabetismo; programas de salud, a través de la creación de nuevas plazas para médicos y enfermeras y programas dirigidos al desarrollo local.

CUADRO NO. 2 GASTO SOCIAL
(MILLONES DE DÓLARES)

	Junio 2000 Mayo 2001 (a)	Junio 2001 Mayo 2002 (b)	Variación Absoluta	Porcentajes del PIB	
				(a)	(b)
Educación	390.4	437.0	46.6	2.9%	3.1%
Salud	202.2	232.1	29.9	1.5%	1.6%
Vivienda	10.5	5.5	-5.0	0.1%	0.0%
Trabajo	8.3	6.4	-1.9	0.1%	0.0%
FIS	13.7	44.3	30.5	0.1%	0.3%
Desarrollo Local	89.7	100.7	10.9	0.7%	0.7%
Total	714.9	825.9	111.0	5.3%	5.8%

Fuente: Dirección General de Tesorería

De acuerdo a los registros de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental correspondientes al ejercicio financiero fiscal 2001 durante el proceso de la ejecución del Presupuesto General, en la parte correspondiente al Gobierno Central, se lograron avances significativos en lo que concierne al fortalecimiento de la administración tributaria y financiera para mantener el equilibrio de las finanzas públicas, de tal forma que los ingresos corrientes en términos de devengado, alcanzaron el mayor rendimiento con US\$ 1,536.4 millones, que representa el 68.6 % del monto total de ingresos, registrándose los mayores montos en los rubros de Impuesto sobre la Renta, Impuesto sobre el Comercio Exterior y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), los cuales aportaron US\$1,373.8 millones en conjunto. (ver anexo No. 6).

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Dirección General de la Renta de Aduanas durante el período 2001, incrementó la recaudación de impuestos, a pesar de las adversidades que enfrentó el país luego de los terremotos y la reducción de las importaciones, pues la implantación de planes de trabajo como el "Plan 100" y el proyecto de la Unión Aduanera, permitieron mayor control del ingreso de mercancía y del pago de impuestos.

Por otra parte, la Dirección General de la Renta de Aduanas, alcanzó importantes avances en armonía con los Programas Institucionales comprendidos en el Plan de Gobierno, orientados a mejorar los niveles de recaudación del Estado, con la modernización de los servicios de aduanas, tales como la consolidación del proceso de Teledespacho, creación del sistema de ventanilla única, liquidación de vehículos usados en frontera, etc.; logros obtenidos mediante la utilización de sistemas modernos de comunicación que permiten la interconexión de las aduanas con los usuarios, y la creación de las aduanas integradas que facilita el comercio internacional. Lo anterior, aunado al combate del contrabando, la simplificación y estandarización de procedimientos y la mejora continua de los mismos, ha contribuido a brindar los servicios con calidad y elevar los niveles de recaudación.

Asimismo, se logró que la Asamblea Legislativa aprobara la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras, la que establece medidas drásticas contra los evasores y contrabandistas, la cual se encuentra vigente desde noviembre de 2001. Dicha Ley fue reformada a partir de mayo 2002 en el sentido de que el contrabando no sea excarcelable y tiene una sanción penal entre cinco y ocho años de prisión. Las conductas que constituyen defraudación de la Renta de Aduanas, se sancionarán con una pena de uno a tres años de prisión. Por otra parte, se aprobaron reformas a la Ley de Simplificación Aduanera, vigentes desde el 14 de octubre de 2001, que establece la obligatoriedad del uso del Teledespacho por Internet, logrando con ello la

facilitación, agilización y control de la presentación de las declaraciones de mercancías y manifiestos de carga a través del sistema informático.

Otro de los logros importantes fue la aprobación de la Ley de Registro de Importadores, que ha permitido la inscripción de más de 15,000 importadores. Su objetivo es contar con una fuente de datos oficiales sobre las personas naturales o jurídicas que efectúan importaciones a nuestro país, según los trámites efectuados en cada una de las aduanas de la República, para efectos de control tributario.

IMPLEMENTACION DEL PLAN 100

Dada la necesidad imperante de ejercer un control total de las mercancías importadas, en las diferentes aduanas del país, a fin de garantizar la correcta recaudación tributaria y disminuir la competencia desleal, producida por acciones y omisiones en la liquidación de impuestos y aranceles, se consideró necesario ejecutar a partir del 22 de octubre de 2001 el Plan denominado Plan 100, el cual ha sido una acción integral del Gobierno, en el que participaron conjuntamente: el Ministerio de la Defensa Nacional, a través de la Fuerza Armada; el Ministerio de Gobernación, a través de la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y el Ministerio de Hacienda, a través de las Direcciones Generales de la Renta de Aduanas y de Impuestos Internos, a fin de contar con personal suficiente para la revisión de las operaciones aduaneras, lo cual implicó la utilización de alrededor de 1,500 personas.

El Plan se desarrolló con el apoyo del sector privado para ejercer un mayor control, estableciéndose Centros de Acopio para movilizar toda la mercancía cuya operación fue realizada durante las 24 horas de los 7 días a la semana. La implementación del Plan permitió el control de 42 puntos ciegos por donde entraba la mercancía de contrabando, con los resultados siguientes:

Del 22 de octubre de 2001 al 15 de febrero de 2002, se efectuaron 28,687 revisiones de furgones, en las cuales se impusieron sanciones a 979 importadores por errores en su declaración tales como, excedentes o sobrantes de mercadería, e inexactitudes en las mismas, por un valor en multas de US\$511,600.84.

Asimismo, los auditores de la División de Fiscalización de Aduanas al 15 de febrero de 2002, lograron un total de 872 casos vistos, con un total de producción de US\$549,386.40, como producto de las revisiones que se estaban desarrollando, y 169 casos en proceso de fiscalización pendientes de cuantificar.

CUADRO 3. RESUMEN DE CASOS CON DEFICIENCIAS Y SU RECAUDACIÓN EFECTIVA DEL 22/10/2001 AL 15/02/2002
(VALORES EN DÓLARES)

Aduana	Producción efectiva		Producción Tasada		Producción Total			Casos en Proceso de Fiscalización	Total Casos Vistos
	No. de Casos	Valor	No. de Casos	Valor	No. de Casos	Valor	%		
Santa Ana	66	31,018.23	2	1,578.46	68	32,596.69	5.93		68
Acajutla	53	35,694.09	0	0.00	53	35,694.09	6.50		53
San Bartolo (Fiscalización)	436	206,020.50	61	245,102.69	497	451,123.19	82.11	169	666
Aeropuerto	68	23,684.88	17	6,287.55	85	29,972.43	5.36		85
Zonas Franca									
Total	623	296,417.70	80	253,968.70	703	549,386.40	100.00	169	872

CUADRO 3A. RESUMEN DE CASOS CON DEFICIENCIAS

Concepto	No. de Casos	Producción
Verificación física	206	98,263.21
Levante automático*	666	451,123.19
Total	872	549,386.40

* Incluye los 169 casos que están en proceso de fiscalización y que aún no se les ha cuantificado producción

Como resultado de la fiscalización, en el mes de diciembre de 2001 se enviaron a la Fiscalía General de la República, algunos casos en que se detectó que el 100% habían dejado de pagar impuestos por US\$30,883.03 más las multas correspondientes de US\$92,649.09, haciendo un gran total de US\$124,026.12.

Asimismo, se realizaron cambios importantes al interior de la DGRA; entre estos están:

- ▶ Reestructuración organizativa y funcional, desarrollando procesos de evaluación al personal, consistentes en pruebas psicológicas, técnicas y de confiabilidad.
- ▶ Cambio de estructuras, personal, sistema de selección, remuneraciones y capacitación de nuevo personal.
- ▶ Puesta en marcha del Teledespacho vía internet de manera obligatoria, con algunas excepciones.
- ▶ Habilitación de la Aduana Aérea de Ilopango y se encuentra en análisis la apertura de nuevas aduanas en Morazán, Cabañas y Chalatenango.
- ▶ Remodelación de las aduanas de La Hachadura y de Santa Ana.
- ▶ Emisión de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras, mediante Decreto Legislativo No. 787, de fecha 22 de marzo de 2002, en vigencia a partir del 04 de mayo del corriente año.
- ▶ Creación de un Comité Anticontrabando integrado por el Ministerio de Hacienda, la Policía Nacional Civil, la Fiscalía General de la República y la Fuerza Armada. Asimismo, se ha reforzado el personal de Fiscalización para Auditorías Integrales entre la Dirección General de la Renta de Aduanas y la Dirección General de Impuestos Internos.

Por otra parte como resultado de la gestión realizada en el período de junio 2001 a Mayo de 2002 hubo un incremento de US\$37.94 millones en la recaudación, con relación al periodo junio 2000 - mayo 2001 anterior, tal como se muestra en el cuadro 4.

CUADRO 4. RECAUDACIÓN DE ADUANAS CORRESPONDIENTE A 2001/2002
(EN MILLONES DE US\$)

Mes	Año 2001
Junio	52.09
Julio	52.01
Agosto	50.63
Septiembre	46.05
Octubre	56.36
Noviembre	56.45
Diciembre	58.98
Total Jun-Dic	372.57
Mes	Año 2002
Enero	49.84
Febrero	49.19
Marzo	52.36
Abril	56.36
Mayo	57.19
Total Ene-May	264.94
Total Junio/01-Mayo/02	637.51
Total Junio/00-Mayo/01	599.57
Variación	37.94

Fuente: Dirección General de la Renta de Aduanas.

UNIÓN ADUANERA

La Unión Aduanera en Centroamérica, definida como la creación de un territorio aduanero común entre los países de la región, significa que habrá libre comercio y movilidad de los bienes, independientemente de su origen, así como de los servicios asociados al comercio. También incluye la eliminación de los aranceles entre sí; establecer un arancel externo común, sin excepciones; mantener las mismas restricciones ante terceros; adoptar una política externa común; establecer una administración aduanera común y distribución de los ingresos arancelarios en la forma convenida de común acuerdo entre las partes.

En ese sentido, el proyecto de Unión Aduanera surgió en el marco de la integración Centroamericana, con el objeto de lograr una mayor coordinación de esfuerzos humanos, técnicos y logísticos de los países participantes; fortalecer el control aduanero, simplificar y agilizar el proceso de despacho de mercancías, tendientes a desarrollar las labores de despacho aduanero de manera conjunta.

Entre las ventajas de la unión aduanera están:

- ▶ Mayor fluidez del comercio
- ▶ Disminución de costos de transacción
- ▶ Uso racional de la infraestructura
- ▶ Mayor estabilidad en el entorno macroeconómico del comercio exterior
- ▶ Consolidación de la posición negociadora

ADUANAS INTEGRADAS Y PERIFERICAS

Se refiere a las operaciones de entrada y salida de mercancías que se atienden en un mismo puesto fronterizo, por funcionarios de ambos países en ventanillas compartidas, tanto de Aduanas, como Migración y Cuarentena Agropecuaria.

El proyecto de integración aduanera, implementado en la Aduana de El Amatillo, a principios del 2001, ha generado importantes avances y, como resultado de ese proceso integracionista, el país cuenta con cinco aduanas integradas que en su orden de inicio son: El Amatillo, Hachadura, El Poy, Las Chinamas y San Cristóbal; además tiene oficinas en seis aduanas de los países vecinos: Tecún Umán, Peñas Blancas y en los puertos Quetzal, Santo Tomás de Castilla, Barrios y Cortés.

Se han creado ventanillas binacionales, para que los usuarios realicen el trámite aduanal en un mismo sitio con más rapidez. El Amatillo fue la primera aduana binacional y posteriormente se convirtió en Aduana Trinacional, siendo la primera de este tipo en Centroamérica, donde operan funcionarios de Honduras, Guatemala y El Salvador. El 16 de julio se instaló la Aduana Salvadoreña en Tecún Umán, compuesta también por México y Guatemala, siendo la primera aduana periférica no portuaria; el 8 de agosto, se instaló la segunda aduana periférica en Guasaule donde están unidos los países de Honduras, Nicaragua y El Salvador.

La unificación aduanera es un avance en el proceso de integración centroamericana que a la vez permite un mayor incremento en la recaudación de impuestos y la reducción del índice de contrabando, debido a los controles conjuntos que ejercen los países signatarios.

IMPUESTOS INTERNOS

En el área de Impuestos Internos se lograron avances significativos con los proyectos de reformas al sistema tributario, aprobados por la Asamblea Legislativa y acuerdos aprobados por el Órgano Ejecutivo, con el fin de ampliar la base tributaria e incrementar la recaudación fiscal, entre éstos están:

- ▶ Reforma al Art. 41 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, con el fin de eliminar el tramo exento de 75,000 colones a las personas jurídicas.
- ▶ Reforma a la Ley de Bebidas Gaseosas simples o endulzadas, con el propósito de facilitar la administración del impuesto.
- ▶ Elaboración del Reglamento para la Aplicación del Código Tributario, vigente a partir de enero de 2002, a fin de establecer los alcances de aplicación de dicho Código, facilitando a los sujetos pasivos el cumplimiento de las obligaciones reguladas en él.
- ▶ Festival estudiantil Facturín, con la participación de 1,376 centros escolares, los cuales recolectaron un total de 7,176,601 entre facturas y tiquetes de máquinas registradoras.

En cuanto a las acciones de fiscalización tributaria, se sobrepasó la meta programada en 134% ejecutando un total de 17,330 fiscalizaciones; asimismo, se brindó asesoría personal y telefónica a los contribuyentes cumpliéndose la meta en 101% y se elaboraron 15,240 resoluciones (peticiones de contribuyentes, determinaciones de impuestos pendientes de pago, aplicación de sanciones, etc.), en el período que se informa.

La ampliación de la base tributaria IVA, en el período comprendido de junio de 2001 a mayo de 2002 ascendió a 105,693 contribuyentes registrados, lo que muestra una variación positiva del 9% respecto al mismo período anterior que fue de 97,077 contribuyentes. En el Impuesto sobre la Renta se amplió la base tributaria en 1% anual al alcanzar un total de 258,388 contribuyentes.

Las Unidades Fiscalizadoras obtuvieron una producción total en términos monetarios (detección de impuesto no declarado) de US\$30,675,473.00, presentando mayor detección las Subdirecciones de Grandes y Medianos Contribuyentes, con US\$12,781,988 (42%) y US\$12,042,400 (39%), respectivamente. La efectividad por caso fiscalizado, se obtuvo de la relación producción total entre casos fiscalizados, la cual fue de US\$24,443. En la determinación de la efectividad del total de casos (17,330) no se consideraron 1,237 de las unidades fiscalizadoras y 14,838 de la División Asistencia Tributaria, UFCOFT, Impuestos Específicos y Tiendas Libres, por pertenecer a los Planes Masivos, Punto fijo, Fedatarios y Verificación de Obligaciones Formales, debido a que fueron diseñados con el objetivo de ejercer presencia fiscal en el cumplimiento de las obligaciones formales.

En materia de apelaciones tributarias, se resolvieron todos los casos que presentaban notificaciones irregulares o violaciones a la garantía de audiencia, de conformidad a los criterios de jurisprudencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo o Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, logrando mantener la calidad de las resoluciones apegadas a derecho, fundamentadas y encausadas en los procedimientos que los ordenamientos legales y reglamentarios establecen.

GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

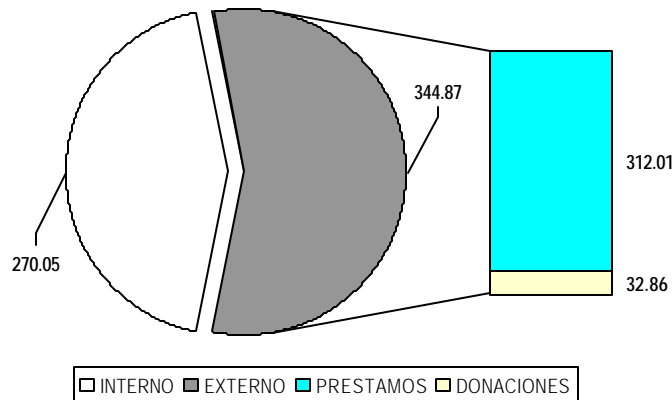
Durante el período de gestión, se ejecutó el Plan de Inversión Pública con el propósito de alcanzar un mejor

nivel de crecimiento para impulsar el desarrollo económico y social del país; al mismo tiempo que se continuó con las labores de emergencia para rehabilitar y construir la infraestructura física, económica y del ambiente, dañada por los terremotos.

Entre el 01 de junio de 2001 al 31 de mayo de 2002 la ejecución financiera en proyectos de inversión pública registró US\$634.0 millones, representando un incremento del 36.5% con relación al periodo junio 2000-mayo 2001, cuya ejecución alcanzó US\$464.6 millones. (Ver anexo 4 y 5)

La inversión pública se financió en un 45.3% con recursos internos provenientes del Fondo General de La Nación, recursos propios de las Empresas Públicas, de la privatización de ANTEL (FANTEL) y de la venta de bonos para la reconstrucción. El 54.7% correspondió a capital externo, de los cuales el 91.0% fueron préstamos y el resto donaciones, destacándose entre los primeros los organismos internacionales del BID, BCIE y BIRF.

GRÁFICA 3. FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE
US\$ MILLONES



Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público

La mayor inversión pública fue ejecutada en proyectos ubicados en el sector social; en tal sentido, la mayor proporción de los recursos (52.8%) fue absorbido por los proyectos de beneficio social así: por cada US\$1,000.00 ejecutados en obras de infraestructura económica se realizaron US\$1,123.3 en proyectos sociales, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO 5. INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD
(US\$ MILLONES)

Sectores	Monto	%
Económico	297.8	46.97
Social	334.5	52.76
Otros	1.7	0.27
Total	634.0	100

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público

A nivel de subsector, el Gobierno Central fue el mayor ejecutor de obras de inversión pública con un 59.8%, destacándose los ramos siguientes:

- ▶ El Ministerio de Obras Públicas ejecutó proyectos de rehabilitación y ampliación de carreteras, reconstrucción y apertura de rutas alternas para ingresar a la ciudad capital y el mejoramiento de caminos rurales sostenibles; así como también, las acciones de rehabilitación de emergencia de las principales carreteras que conectan las ciudades del poniente y oriente del país con la capital, las obras de protección de carreteras y la rehabilitación de cauces naturales de ríos;
- ▶ En el Ministerio de Educación, se financiaron programas de reforma educativa de nivel básico, medio y tecnológicos y la construcción, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura física educativa;
- ▶ El Ministerio de Agricultura y Ganadería, orientó sus programas al desarrollo rural en los componentes de capacitación, asistencia técnica, investigación y de crédito para mejorar e incrementar la producción agro - forestal del pequeño productor rural y de reconversión agropecuarios;
- ▶ El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ejecutó programas y proyectos de construcción, ampliación y mejoras de los establecimientos de salud de primero y segundo nivel de atención, reconstrucción de hospitales y equipamiento de centros de salud.

Entre las instituciones descentralizadas no empresariales con mayor inversión pública destaca el FISDL, que en la etapa de emergencia desempeñó un papel preponderante, conjuntamente con las Municipalidades, en la remoción de escombros y construcción de viviendas temporales, así como en la generación de la inversión en obras de desarrollo local.

CUADRO 6. INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO (US\$ MILLONES)

ESTRUCTURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	INTERNA	EXTERNA	
GOBIERNO CENTRAL	155.5	223.7	379.1
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	94.3	71.1	165.4
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	31.7	42.0	73.7
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.5	9.5	15.0
OTRAS	0.0	0.8	0.8
TOTAL	287.0	347.1	634.0

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público

La mayor parte de la inversión se destinó para los proyectos de desarrollo económico y social, con el 65.5% y el 34.52% para obras de reconstrucción, como se presenta en el cuadro siguiente.

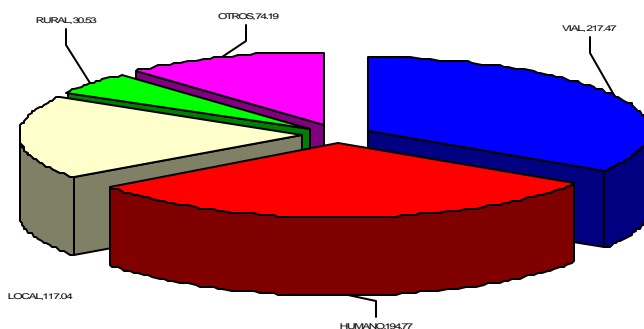
CUADRO 7. INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN DESTINO (US\$ MILLONES)

DESTINO	MONTO	FINANCIAMIENTO		
		INTERNO	EXTERNO	
			PRESTAMOS	DONACIONES
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	415.1	188.2	198.4	28.6
RECONSTRUCCIÓN	218.9	98.8	117.5	2.6
TOTAL	634.0	287.0	315.8	31.2

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público

Por otra parte, las principales instituciones ejecutoras responsables de la inversión en infraestructura vial participaron con el 34.3%; el desarrollo humano que incluye vivienda digna, educación, deporte, salud y abastecimiento de agua potable, absorbió el 30.7%; las obras para el desarrollo y reconstrucción de los municipios (como ejes de crecimiento local) absorbieron el 18.5% y del desarrollo rural el 4.82%, como se muestra en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 4. INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADA SEGÚN ÁREA DE DESARROLLO
US\$ MILLONES



Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO EXTERNO

Para disminuir los costos financieros del país y orientar más recursos a la inversión pública y la atención de las áreas prioritarias de Educación y Salud, el Ministerio de Hacienda impulsó el Decreto Legislativo No 682 de diciembre de 2001, el cual le permite reducir los costos financieros de la deuda pública. Con la reducción del pago de intereses se liberan anualmente recursos para atender otras necesidades de la población. El ahorro en pago de intereses es de \$3.9 millones para el 2002.

Para hacer frente a la emergencia generada por los terremotos y a otras tareas de rehabilitación de ciudades, carreteras, servicios básicos, protección de la población damnificada, e iniciar la reconstrucción del país, se hicieron esfuerzos para gestionar ante los organismos internacionales y países amigos, la obtención de nuevos préstamos en condiciones favorables, lográndose un monto de US\$406.6 millones en el periodo de junio a diciembre de 2001.

Dicho financiamiento ha sido dirigido a la atención de la emergencia, la reconstrucción nacional, y a proyectos de desarrollo orientados al mejoramiento de caminos vecinales, desarrollo del Puerto de La Unión, a la reconversión empresarial rural, construcción y equipamiento de polideportivos, descontaminación de áreas críticas, y el fortalecimiento del desarrollo local, entre otros. En el cuadro 8 se detallan los montos de financiamiento externo aprobados durante el período.

Los principales acreedores del nuevo financiamiento contratado fueron el BID, el Banco Internacional de Cooperación y Desarrollo del Japón y el BCIE, que en conjunto aprobaron US\$337.8 millones, equivalente al 83.1% del financiamiento externo total, como se observa en el Gráfico 5.

La deuda total a nivel del Sector Público No Financiero al 31 de mayo de 2002, ascendió a US\$4,617.1 millones, de los cuales US\$3,861.4 millones corresponden a deuda externa y US\$755.7 millones a deuda

interna del GOES. Dicho saldo incluye \$500.0 millones de Eurobonos colocados en abril 2002.

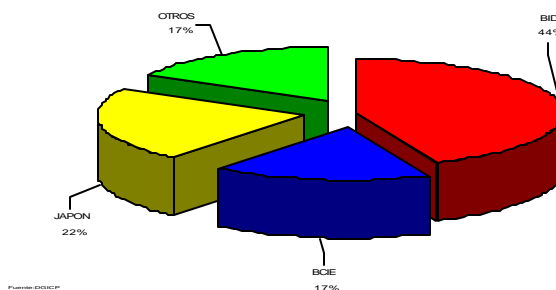
CUADRO 8. FINANCIAMIENTO EXTERNO APROBADO 1/
US\$ MILLONES

ACREEDOR	EJECUTOR	JUNIO - DICIEMBRE 2001
SPNF:		399.20
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	MOP MAG FISDL - MOP FISDL COMISION PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO (CPMSP) Y OTRAS INSTITUCIONES	176.80 58.00 25.00 20.00 70.00 3.80
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)	MOP	62.70 62.70
AGENCIA DE LOS E. U. PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)	MINISTERIO DE HACIENDA	5.00 5.00
JAPON BANCO DE COOPERACION INTERNACIONAL DE JAPON (JBIC)	CEPA	90.90 90.90
ESPAÑA INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO)	MINED	22.60 22.60
CHINA FONDO INTERNACIONAL DE COOPERACION Y DESARROLLO (ICDF)	MARN	7.70 7.70
CANADA TEXTRO FINANCIAL CORPORATION - EXPORT DEVELOPMENT CORPORATION (TTF - EDC)	MINISTERIO DE DEFENSA	33.50 33.50
PRESTAMO GARANTIZADO: BCIE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR	7.40 7.40
TOTAL		406.60

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público.

1/ Están pendientes de aprobación por la Asamblea Legislativa 7 préstamos por un monto de \$557.9 millones de financiamiento para obras de reconstrucción y desarrollo del país.

GRÁFICO 5. FINANCIAMIENTO EXTERNO APROBADO POR ORGANISMO EN PORCENTAJE



Fuente: Dirección General de Inversión y Crédito Público

El endeudamiento externo señalado, proviene principalmente de organismos financieros multilaterales (BID, BIRF y BCIE) cuyos recursos son otorgados en condiciones financieras concesionales expresadas en términos de plazos largos y bajas tasas de interés.

El saldo de la deuda expresado como porcentaje del PIB equivale al 31.6%, el cual se considera relativamente bajo comparado con otros países de América Latina y con los indicadores aceptados internacionalmente para países con bajo nivel de endeudamiento, que admiten hasta 60% como en el caso de la Unión Monetaria Europea.

La capacidad de pago del GOES, expresada por el índice Servicio de la Deuda entre los Ingresos Tributarios, a mayo de 2002 permanece en niveles estables pese a las nuevas obligaciones contraídas por efecto de los terremotos, al pasar de 16.6% en junio de 2001 a 17.8% al cierre del período que se informa, caracterizado en ambos casos por el pago puntual de las obligaciones, en virtud de lo cual el país mantiene la solvencia crediticia con sus acreedores.

Los parámetros señalados evidencian el manejo prudente de la política de endeudamiento público, reflejado en la calificación crediticia favorable otorgada al país por las empresas calificadoras de riesgo.

CUADRO 9. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

VARIABLES	1/Junio/2001 ^{1/} Mill. US\$	31/Mayo/2002 ^{1/} Mill. US\$	% PIB	
			1/Junio/2001	31/Mayo/2002
Deuda Total del SPNF	3,445.2	4,617.12 ^{2/}	25.1	31.6
Deuda Externa SPNF	2,720.5	3,861.4	19.8	26.4
Deuda Externa GOES	2,337.7	3,594.9	17.0	24.6
Deuda Externa EE y RGG	382.8	266.5	2.8	1.8
Deuda Interna GOES	724.7	755.7	5.3	5.2
Servicio Deuda Total GOES	113.6	130.0	0.8	0.9
Servicio Deuda Externa GOES	92.8	110.7	0.7	0.8
Servicio Deuda Interna GOES	20.8	19.3 ^{3/}	0.2	0.1

1/ Acumulado hasta la fecha de referencia.

2/ Incluye \$500.0 mill. de EURO BONOS colocados en abril/02.

3/ No incluye cargos por sustitución deuda del 14%.

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La implantación de la aplicación informática SAFI en la fase de ejecución del Presupuesto, redujo el tiempo para obtener los datos procedentes de las Instituciones del Gobierno Central, para la elaboración del Informe sobre la Liquidación del Presupuesto General y del Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal.

A partir de enero de 2002, se simplificó el proceso de ejecución presupuestaria, al eliminar el Documento de Autorización del Compromiso Presupuestario (DACP) y establecer la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), como instrumento único para gestionar los recursos presupuestarios, lo que permitió a las instituciones ser más ágiles en sus trámites, ya que se redujeron las aprobaciones en el nivel central partiendo del principio de descentralización operativa definido en la Ley AFI.

El proceso establecido para el registro de las operaciones financieras de las instituciones, así como la información contenida en la aplicación informática SAFI, ha facilitado la aplicación de la Política de Ahorro del Sector Público, ya que se tiene un mayor control sobre las operaciones presupuestarias y de tesorería de las instituciones, situación que contribuye al uso óptimo, racional y transparente de los recursos públicos.

También, con el objeto de aprovechar la información registrada en el Sistema de Información de Recursos

Humanos (SIRH) y a fin de que el trabajo de las instituciones sea más eficiente, se desarrolló un interfase entre ese sistema y la aplicación informática SAFI, de manera que la información correspondiente a los recursos humanos que se requiere para fines presupuestarios puede ser cargada automáticamente, lo que permite a las instituciones la reducción en un 60% a 75% de los tiempos promedio en el proceso de pago de las remuneraciones, además de garantizar mayor confiabilidad y consistencia en la información registrada en ambos sistemas.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 6° de la Constitución de la República de El Salvador y Art. 105 literal k de la Ley AFI, preparó y presentó a la Honorable Asamblea Legislativa, el Informe de la Gestión Financiera del Estado correspondiente al Ejercicio Financiero Fiscal 2001, el cual contiene la Liquidación del Presupuesto, Situación Financiera del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal proveniente de la agrupación y consolidación de la información de 111 Instituciones de Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y Empresas Públicas No Financieras.

Con el propósito de garantizar información financiera y presupuestaria oportuna y veraz, se ejerció supervisión y asistencia técnica en 145 Instituciones en el año 2001 y 172 en el transcurso del 2002, de conformidad con lo establecido en la normativa técnica y legal, incluyendo unidades desconcentradas y alcaldías municipales, lo que permitió a su vez, verificar el cumplimiento de principios y normas establecidas por la Contabilidad Gubernamental.

Otras actividades realizadas en la gestión del ramo a través del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, se relacionan con la búsqueda de mecanismos y procedimientos que mejoren la calidad de la información financiera y la transparencia de la gestión de las entidades del sector público, en ese sentido, se optimizó la normativa contable y los procedimientos técnicos en concordancia con la puesta en marcha de la nueva aplicación informática para las Instituciones de Gobierno Central. Se proporcionó además la asistencia técnica respectiva para el logro de los objetivos, con respecto a la obtención de informes contables y presupuestarios que faciliten a las diferentes autoridades superiores la rendición de cuentas respectiva.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Administración Financiera durante el segundo semestre de 2001, orientó su trabajo a la consolidación del proceso de implantación de la aplicación informática SAFI en las 24 Instituciones del Gobierno Central. El uso de dicha herramienta, además de garantizar la confiabilidad, consistencia y oportunidad de la información generada, permitió la simplificación de los trámites y la reducción de tiempos en el proceso financiero, así como un reordenamiento administrativo en las referidas instituciones.

En general, la gestión administrativa y financiera del Ministerio de Hacienda, desarrollada a través de las diferentes Unidades Presupuestarias alcanzó una eficacia promedio de 121%, en el período que se informa así: de junio a diciembre 2001 alcanzó el 119.3% y de enero a mayo de 2002 fue de 122.7%. (Ver anexo No. 7)

V. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA MODERNIZACION DEL ESTADO

En el contexto de la modernización del Estado y racionalización de la administración pública, las políticas y estrategias del Ministerio de Hacienda se orientaron a la implementación de reformas en materia

tributaria, financiera y administrativa, con el objeto de mejorar la eficiencia en la gestión fiscal y la calidad de los servicios. En ese sentido, se trabajó en la consolidación de la administración financiera integrada del Estado, en la coordinación del programa nacional de inversión pública y en el aseguramiento de la calidad bajo las normas ISO 9000-2000, así como en el proyecto de modernización de los recursos humanos.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental y la Dirección Nacional de Administración Financiera, en cumplimiento de los objetivos de la Ley AFI, brindaron asistencia y asesoría permanente a las instituciones del Gobierno Central, durante el proceso de implementación de la FASE II de la Ejecución del Sistema de Administración Financiera Integrado. Dicho trabajo consistió en adiestrar en la nueva aplicación informática a los técnicos del área de Tesorería y Contabilidad, así como enseñar la nueva metodología de trabajo en forma integrada.

Con el fin de apoyar el proceso de modernización administrativa financiera del sector municipal, se continuó con la implantación del Sistema de Contabilidad Gubernamental, lográndose la incorporación de 27 alcaldías sumando un total de 78 a la fecha, quienes disponen de un sistema de apoyo a la toma de decisiones, seguimiento y control financiero presupuestario. Asimismo, en coordinación con FISDL, ISDEM y con el apoyo financiero de la USAID, se está participando en la ejecución del Proyecto "Sistema de Administración Financiera Municipal" (SAFIMU II), ejerciendo la coordinación técnica en los aspectos financieros y presupuestarios, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado. Dicho proyecto ha empezado a dar sus frutos con la implantación de la prueba piloto en la Alcaldía de San Antonio del Monte, Departamento de Sonsonate, la cual utiliza la nueva herramienta informática integrada para la administración financiera y fiscal, logrando un incremento en los ingresos de gestión, a través de un mejor control y seguimiento de la base tributaria municipal.

Asimismo, para contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales, como producto del sistema contable implantado, brindó información base para la conformación de indicadores de desempeño financiero municipal requerido por el BID/FISDL, como prerequisite para clasificar a las alcaldías como financieramente aptas para tener acceso al crédito de estos organismos.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de proporcionar al personal técnico de las Unidades Financieras Institucionales los conocimientos básicos para el registro y control de las transacciones financieras y presupuestarias, capacitó durante el período 2001/2002 a más de 300 funcionarios, a través de 11 eventos sobre Contabilidad Gubernamental. Cabe destacar, que se incluyó un evento especial para personal técnico de ISDEM, como parte de la estrategia para incrementar la implantación del sistema contable en el sector municipal. También, como parte del apoyo a la función fiscalizadora de la Corte de Cuentas de la República, se impartió evento especial de capacitación a sus funcionarios con el propósito de dotarlos de las herramientas técnicas y legales en Contabilidad Gubernamental.

El tribunal de Apelaciones de Impuestos Internos, que cuenta con la certificación bajo las normas de calidad ISO 9000, se ha sometido a dos auditorías de seguimiento por parte de la Asociación Española de Normalización y Seguimiento (AENOR), manteniendo por mérito la certificación. En este sentido se realizan las siguientes actividades:

- ▶ Se han mantenido al día los diferentes procesos técnicos y de apoyo administrativo para la ejecución de las diferentes etapas en el proceso del recurso de apelación, con la finalidad de agilizar el trámite, emitiendo resoluciones definitivas con calidad y con apego a las leyes competentes, así como dar una respuesta pronta y efectiva a los destinatarios del servicio, en el marco del sistema de calidad ISO 9000.

- ▶ Se ha institucionalizado el registro y análisis sistemático de reclamaciones a fin de captar las opiniones, comentarios y propuestas del recurrente, lo que se traduce en la toma de acciones preventivas y correctivas para una mejor gestión en la prestación de servicios, así como documentando en una guía los requisitos para la tramitación del recurso de apelación, permitiendo con ello que los recurrentes ejerzan su derecho de reclamación sin obstáculos.
- ▶ Se ha diseñado la base de datos de criterios precedentes, doctrina legal y estadísticos de los resultados de las reclamaciones tributarias, a fin de asegurar la pronta y eficaz justicia en el proceso de resolución de recursos interpuestos.

La Dirección General de la Renta de Aduanas, ejecutó importantes proyectos para dar empuje a la modernización del Estado, contribuyendo de esa manera a la prestación de servicios ágiles y transparentes, cumpliendo estándares de calidad mundial, entre los cuales se puede mencionar los siguientes:

Liquidación de mercancías en las aduanas de ingreso.

Este proyecto fue implementado con el objetivo de garantizar que los medios de transporte cumplan con sus respectivas obligaciones tributarias, al no permitir que ingrese mercancía a nuestro país bajo algún régimen de importación sin el cual no se haya elaborado previamente su declaración de mercancías.

Registro de Transportistas y Consolidadores de carga.

Su objetivo es contar con un registro de aquellos usuarios que se dedican a transportar mercancías a través de las diferentes aduanas del país, ya que según la legislación aduanera, ellos son los responsables ante el fisco por la mercancía transportada. En la actualidad ya se cuenta con dicha fuente de información en la página web de la DGRA y de esta manera también se está dando cumplimiento a la normativa aduanera Centroamericana.

SIDUNEA+ + (Sistema Aduanero Automatizado)

Este sistema le permite a la DGRA darle al usuario un servicio más rápido y tener mayor facilidad para la generación de estadísticas e informes gerenciales, flexibilidad y confiabilidad para el registro de información aduanera y mejor facilidad de comunicación. El sistema cuenta con diversas novedades tales como: sistema para capturar declaraciones de mercancías, formulario de declaración de mercancías, software, codificación de regímenes aduaneros, normativa aduanera y procedimientos de trabajo.

Teledespacho de declaraciones por internet.

Durante el año 2001 se consolidó el Teledespacho por internet, que ha permitido desde su inicio (marzo de 1999), la realización de miles de trámites, desde cualquier país del mundo. Este proyecto permite al usuario transmitir a las aduanas las declaraciones de mercancías vía internet, con la consiguiente reducción de los tiempos de despacho al evitar las digitaciones en ventanilla, eliminación de costos operativos de formularios preimpresos y garantizar que la información de las declaraciones, se encuentre plasmada tanto en la documentación presentada como en el sistema informático de aduanas. A partir del 14 de febrero de 2002, se vuelve obligatorio el uso de Teledespacho por Internet, con algunas excepciones, según lo establece la Circular No. DPRO-0030-2002 emitida por la Dirección General de la Renta de Aduanas.

Por otra parte, se mantuvo la certificación del Sistema de Calidad bajo las Normas Internacionales ISO 9000 en todos los procedimientos de trabajo, lo que permitió la estandarización de los procesos, agilización del servicio y mejora en la satisfacción al cliente.

La Dirección General del Presupuesto, continua con el proceso de divulgación en materia presupuestaria, a través de la Guía del Presupuesto para el Ciudadano, el Boletín Presupuestario, el Apéndice Estadístico y el Análisis del Gasto por Áreas de Gestión. De la misma forma, se ha mejorado la página Web de la Dirección General, presentando la Ley de Presupuesto, Ley de Salarios y publicaciones varias de interés general, a fin de que pueda ser accesible por los diferentes sectores de la población.

En forma coordinada, técnicos de la Dirección Nacional Financiera y de la Dirección General del Presupuesto, elaboraron la normativa por medio de la cual, a partir del primero de enero de 2002, la Programación de la Ejecución Presupuestaria-PEP- se constituye como el único instrumento de programación de la Ejecución Presupuestaria y mediante la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto, se autorizará el uso de los Créditos Presupuestarios, simplificándose el proceso de ejecución presupuestaria, al quedar suprimidos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2002, el uso de los documentos denominados "Documento de Autorización de Compromiso Presupuestario" -DACP- y "Programación Física y Financiera" -PFF-.

En el área de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, se han realizado esfuerzos para visualizar la evolución que ha tenido el gasto del Gobierno Central durante el período analizado y los resultados en términos físicos o cumplimiento de metas, que generalmente puede corresponder a un mes, a un trimestre o un informe anual, a fin de identificar los desvíos, establecer las razones que explican el porqué de éstos y adoptar las medidas necesarias que contribuyan a su corrección.

Se ha continuado con la implantación del nuevo sistema de asesoría a las instituciones del Sector Público No Financiero, que consiste básicamente en el acompañamiento de todas las acciones contenidas en el proceso presupuestario, a efecto de asistir en una forma directa a los funcionarios y personal técnico de las referidas instituciones y solventar algunas dificultades que pudiesen presentarse durante la marcha.

Como parte del proceso de implementación del Sistema de Calidad, con aplicación de la norma ISO-9001:2000, se capacitó a todo el personal de la Dirección General del Presupuesto sobre la Comunicación Efectiva y Trabajo en Equipo; asimismo, se proporcionó capacitación en aspectos sobre normativa y manejo de la aplicación SAFI: Etapa de Ejecución Presupuestaria (57 personas), Normas Técnicas de Control Interno (22 personas) y sobre la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (35 personas); todo ello con el propósito de mantener el nivel técnico de la masa crítica de la institución.

Se elaboró la Política de Ahorro del Sector Público 2002, la que contiene las disposiciones de carácter general, sobre las cuales las instituciones públicas tendrán que adoptar e implementar las diferentes medidas de ingresos y gastos, a fin de darle cumplimiento a las metas de ahorro corriente y déficit fiscal establecidas para el Ejercicio Fiscal 2002. Con el fin de asegurar la efectividad de las disposiciones contenidas en esta política, se establecieron de forma complementaria, las Normas de Austeridad para la Ejecución del Presupuesto 2002, donde se establecen las medidas concretas de gastos y los niveles de responsabilidad para darle cumplimiento a las mismas en lo que respecta a instituciones del Gobierno Central y Descentralizadas.

En materia de capacitación, la Dirección Nacional de Administración Financiera durante 2001 ejecutó programas de capacitación orientados a 312 técnicos, entre personal de las Direcciones Generales que conforman la Administración Financiera Integrada (AFI), las Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas, para divulgar los cambios efectuados. Durante el presente año, con la finalidad de unificar criterios y garantizar el desarrollo adecuado y efectivo de las acciones orientadas al control interno y seguimiento a la ejecución del Presupuesto General del Estado, se está ejecutando un programa de divulgación y actualización orientado a capacitar a un grupo de 325 personas

entre Técnicos y Jefes de las Direcciones Generales del Sistema AFI, así como a Auditores, Supervisores y Jefes de Equipo de la Corte de Cuentas de la República y de las Unidades de Auditoría Interna Institucionales.

En la Dirección General de Tesorería, al igual que en el resto de las unidades financieras del Gobierno Central, se estableció a nivel central la fase de ejecución de la implantación informática SAFI sobre programación financiera, contabilidad y pagos, con la cual se optimizó el control de los recursos monetarios transferidos a las Unidades Financieras Institucionales (UFI's) cuyos requerimientos de fondos son procesados en línea a partir del devengamiento de compromisos reales. La integración de los procesos de Tesorería a nivel central e institucional, ha permitido mejorar el manejo de la caja fiscal y reducir gastos por el envío de documentos.

Otra de las actividades importantes alcanzados por la DGT es la certificación bajo las normas ISO 9000:2001, en septiembre de 2001, lo que mejora los controles tanto por el lado de los ingresos como por el lado del gasto público, permitiendo ofrecer servicios eficientes y oportunos a los contribuyentes.

La Dirección Financiera Institucional logró grandes avances en cuanto a la centralización de la gestión financiera y administrativa de todo el Ministerio, por medio de equipos multidisciplinarios (Presupuesto, Tesorería y Contabilidad). Esta organización del trabajo ha simplificado y ha vuelto más fluida y precisa la gestión de fondos. También, se creó la Unidad de Registro y Control de Inmuebles, que tiene como objetivo actualizar los inventarios de las propiedades del Ministerio de Hacienda.

En el mes de julio de 2001 se realizó la auditoría de certificación, por la empresa AENOR de España, a la Unidad de Auditoría Interna, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad implantado en dicha unidad, según los requisitos de la Norma Internacional ISO 9001:2000; y, en el mes de septiembre del mismo año, se recibió la notificación oficial del registro de certificación número ER.1349/1/01.

Otras actividades desarrolladas en el marco de la modernización por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) fueron:

- ▶ La presentación de aplicativos para el Informe Anual de Retenciones (F-910) por medios magnéticos.
- ▶ Presentación en la página web de anexos relacionados con el informe del Dictamen Fiscal.
- ▶ Eliminación de la Unidad de Fiscalización y Control de Obligaciones Tributarias Formales (UFCOTF), lo que denota que con menos recurso humano se está desarrollando el trabajo fiscalizador.
- ▶ Creación de la Sección Peticiones y Omisos, reconvirtiendo al personal administrativo en Técnicos.

En lo referente a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC), mediante instructivo UNAC-1-/2001 solicitó oficialmente a todas las instituciones del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas, la elaboración y presentación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en cumplimiento al artículo 16 de la LACAP, siendo la primera vez que las instituciones de la Administración Pública elaboraron dicha programación, registrándose un nivel de cumplimiento del 90% del total de las Instituciones Autónomas y del Gobierno Central. Posteriormente esta información se procesó y sirvió de base para la elaboración de cuadros consolidados que reflejan en forma global las obras, bienes y servicios a contratar por las instituciones del Sector Público.

La Dirección General de Administración con el objeto de facilitar la simplificación de procesos de trabajo

centralizó en esta Secretaría de Estado, las funciones administrativas que eran desarrolladas por las Direcciones Generales del Ramo.

Por otra parte, contribuyó a generar las bases para la orientación sistemática de servicio al cliente, aplicando las normas ISO 9001:2000 en la Secretaría de Estado, Dirección General del Presupuesto, Dirección General de Inversión y Crédito Público, y Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

VI. GESTION DE INSTITUCIONES ADSCRITAS

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA

1. BASE LEGAL DE LA INSTITUCION

La Lotería Nacional de Beneficencia ha prestado al Estado su colaboración para el financiamiento de los servicios de salud pública y asistencia social desde el año de 1871 y para mejorar el cumplimiento de sus fines la Asamblea Legislativa le concedió la calidad de persona jurídica de utilidad pública y autonomía administrativa, mediante la aprobación de la Ley Orgánica, según Decreto Legislativo No. 3129 de fecha 12 de septiembre de 1960, el cual fue publicado en el Diario Oficial del 23 de septiembre del mismo año, designando a la Lotería Nacional como institución dependiente del Ministerio de Hacienda.

2. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCION

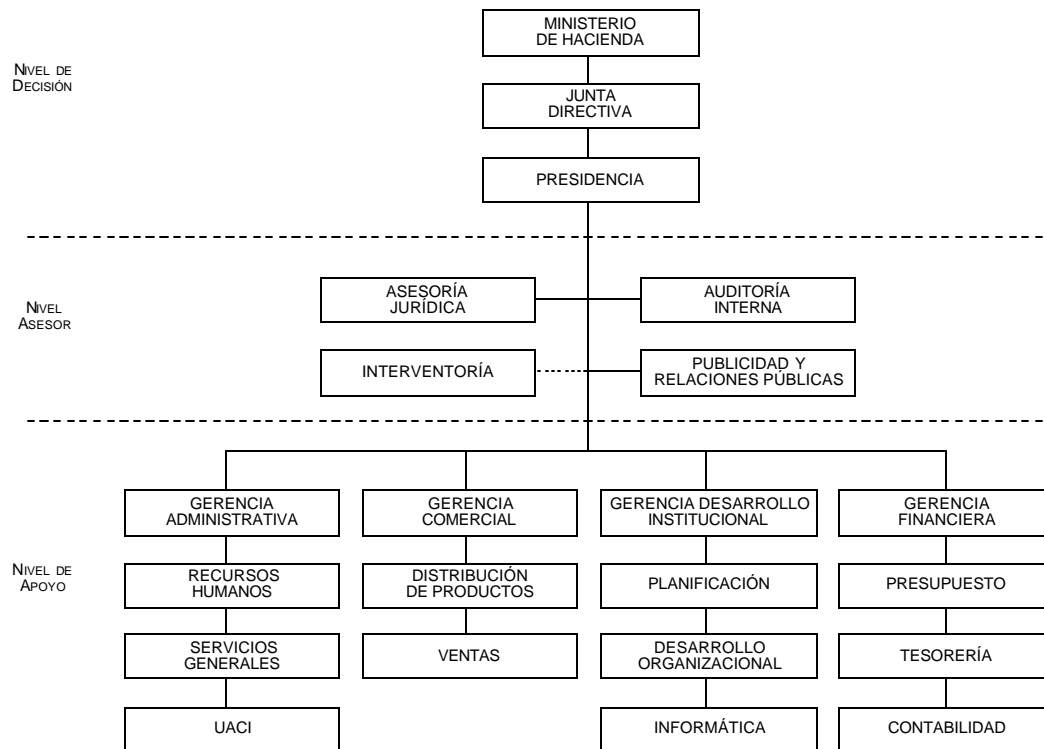
VISION

"Ser una empresa líder en la comercialización e innovación de juegos de lotería que satisfagan los sueños de nuestros clientes".

MISIÓN

"Comercializar efectivamente productos de lotería que nos permitan incrementar los fondos para contribuir en obras de beneficencia, crear empleos y mejorar el nivel de vida de nuestros clientes".

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

JUNTA DIRECTIVA: Es la responsable de dictar las políticas comerciales, financieras y administrativas que coadyuven a lograr la efectividad y eficacia institucional. Está integrada por cuatro Directores Propietarios nombrados así: Lic. René Mauricio Chavarría Portillo, Director Presidente; Lic. Mariano Arístides Bonilla, Director Vocal representante del Ramo de Hacienda; Licda. Rebeca Atanacio de Basagoitia, Director Vocal representante del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social y Lic. Manuel Ernesto Iraheta, Director Vocal representante del Ramo del Interior, así como cuatro Directores suplentes en los Ramos mencionados.

Administración Superior: La Presidencia de la Lotería Nacional de Beneficencia está a cargo del Director Presidente de Junta Directiva y tiene como atribución principal: planificar, organizar, dirigir y evaluar las operaciones de la Institución de conformidad a la Ley Orgánica de la Lotería y su Reglamento, Acuerdos de Junta Directiva y demás disposiciones legales.

Las Áreas Asesoras que conforman el nivel de staff son las Unidades de: Auditoría Interna, Jurídica, Publicidad y Relaciones Públicas, las cuales son las encargadas de brindar apoyo técnico a la Presidencia y la interventoría del Ministerio de Hacienda en su carácter de contralor externo.

Gerencia Comercial: Es la responsable de la distribución y comercialización de billetes y boletos de lotería, de la cual dependen los Departamentos de Distribución de Productos de Lotería y de Ventas.

Gerencia Administrativa: Tiene como función principal proveer los servicios administrativos de apoyo necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución; esta Gerencia comprende los Departamentos de Recursos Humanos, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y Servicios Generales.

Gerencia de Desarrollo Institucional: Sus funciones están orientadas a la integración, coordinación y mejoramiento de la efectividad de los esfuerzos de desarrollo institucional. Esta Gerencia está integrada por los Departamentos de Planificación, Desarrollo Organizacional e Informática.

Gerencia Financiera: Es la responsable de administrar los fondos provenientes de la comercialización de billetes y boletos de lotería, así como de la administración eficiente de los recursos; la integran los Departamentos de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

La Lotería Nacional de Beneficencia orienta su política a la introducción en las diferentes áreas de la Institución de los principios de eficiencia, eficacia, productividad y servicio al cliente para fortalecer la comercialización de billetes de lotería tradicional y juegos de lotería instantánea, a fin de generar ingresos que permitan contribuir con el Estado en la prestación de los servicios de salud y asistencia social, así como propiciar condiciones para generar mayores oportunidades de empleo, contribuyendo con el desarrollo socioeconómico del país.

En ese sentido los principales objetivos que contempla el plan de trabajo de la LNB son:

OBJETIVO GENERAL

Posibilitar el desarrollo sostenible a efecto de hacer uso eficiente de los recursos y maximizar las utilidades, mediante la implementación de procesos de reingeniería en las áreas comercial, administrativa y financiera.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Incrementar los fondos para ayudar al Estado en el cumplimiento de sus fines (especialmente en lo referente a los servicios de salud pública y asistencia social).
- Verificar que los programas se desarrollen de acuerdo a lo planificado, a fin de aplicar medidas correctivas.
- Sistematizar y mecanizar los procesos de la Lotería Nacional de Beneficencia.
- Percibir y custodiar los ingresos provenientes de la venta de productos de lotería.
- Efectuar el pago de las obligaciones que contraiga la Institución en la adquisición de bienes de consumo, servicios, pago de remuneraciones al personal y el pago de premios.

POLÍTICAS

Promover intensivamente la comercialización de los billetes y boletos de lotería e introducir sistemas y tecnología que permitan obtener procesos ágiles y eficientes en las áreas administrativas y financieras, así como en las operaciones de ventas y pago de premios.

Continuar con el proceso de modernización con la finalidad de convertir a la Lotería Nacional en una institución innovadora, eficiente y competitiva en la comercialización de los productos de lotería.

Promover y aplicar medidas administrativas y financieras que permitan optimizar el uso de los recursos a menor costo, a fin de obtener el máximo resultado con relación a los objetivos y metas institucionales.

ESTRATEGIAS

Modernizar la Lotería Nacional de Beneficencia para alcanzar un desarrollo sostenible.

Impulsar el crecimiento sostenible del consumo de los productos de Lotería a través de campañas publicitarias, promociones y establecimiento de alianzas comerciales con empresas o instituciones que nos permitan ampliar el mercado.

DETALLE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PERÍODO JUNIO-DICIEMBRE 2001 Y ENERO-MAYO 2002

Los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales durante el período que se informa, se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO 10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS
EN MILES DE US\$ DÓLARES

Rubros	Junio a Diciembre 2001	Enero a Mayo 2002
Humanos (Remuneraciones)	1,887.3	1,404.0
Mobiliario y Equipo	248.3	133.7
Tecnológicos	109.7	123.7
Consultoría	117.8	85.7
Financieros (Comisiones)	29,731.4	17,597.8
TOTAL	32,094.5	19,344.9

Los recursos financieros presupuestados incluyen la cobertura de comisiones a los agentes vendedores de productos de lotería y el pago de premios.

RECURSOS HUMANOS

Durante el ejercicio fiscal 2001, la Lotería Nacional de Beneficencia contó con 187 plazas activas, de las cuales 120 fueron asignadas por el Sistema de Contrato y 67 plazas por el Sistema de Ley de Salario. En el ejercicio 2002 se cuenta con 164 plazas activas, 110 por Contrato y 54 por Ley de Salarios.

Las plazas activas por categorías y sistema de pago, en los períodos indicados, se muestran en el cuadro siguiente:

CUADRO 11. PLAZAS ACTIVAS POR CATEGORÍA Y SISTEMA DE PAGO

CATEGORÍAS	DESCRIPCION DE PLAZAS	EJERCICIO FISCAL 2001			EJERCICIO FISCAL 2002		
		CONTRATO	LEY DE SALARIOS	TOTAL DE PLAZAS	CONTRATO	LEY DE SALARIOS	TOTAL DE PLAZAS
DE DIRECCIÓN	Presidente	1		1	1		1
EJECUTIVO	Gerentes, Jefes Áreas Asesoras	6	1	7	6	1	7
MANDOS MEDIOS	Jefes de Departamento y Agencias	8	5	13	11	4	15
TÉCNICOS	Personal Técnico	6	1	7	6	1	7
ADMINISTRATIVO	Enc.Fdo.Circulante, Premios Pagados, Control de Cuotas, Despensa, de Operaciones, Porteros, de Relaciones Públicas, Bodega Cajeros, Interventor, Colaboradores Administrativos, Oficial Administrativo, Auxiliar Contable, asistentes y Secretarías	78	45	123	71	36	107
DE SERVICIO	Enc. de Transporte, de Mantenimiento, Conserje, Mensajero, Tramitador, motorista, Portero, Ordenanza	21	15	36	15	12	27
TOTAL		120	67	187	110	54	164

RECURSOS FINANCIEROS

Los Recursos Financieros utilizados por la Institución para su gestión, en el periodo que se informa, corresponden a los asignados por la Dirección General de Presupuesto, los cuales se detallan a continuación:

CUADRO 12. RECURSOS ANUALES PRESUPUESTARIOS, 2001-2002
(EN MILES DE US\$)

Unidad Presupuestaria	2001 US\$	2002 US\$	Variación Absoluta	Variación Relativa
Dirección y Administración Institucional	2,316.9	2,848.9	531.91	22.96
Utilidades al Fondo General	5,064.5	5,700.0	635.5	12.6
Comercialización	13,572.4	13,385.2	(187.2)	(1.38)
Adquisición de productos de Lotería y pagos de Premios 1/	34,074.71	34,868.8	794.1	2.3
TOTAL	\$55,028.6	\$58,802.86	\$1,774.3	3.22

Fuente: Departamento de Presupuesto
1/ En 2001 lo constituía la Unidad de Producción y Compra

INFORME DE LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS EN EL PERÍODO DE JUNIO 2001- MAYO 2002.

Cumpliendo con las políticas y estrategias para la modernización de la Institución y el crecimiento comercial, la Lotería Nacional adquirió un nuevo y moderno sistema de tómbolas para la realización de los sorteos, el cual consta de dos tómbolas o cámaras de aire con cuatro juegos de pelotas, por un monto de US\$91,800.00. La adquisición de éste sistema de tómbolas ha permitido mejor credibilidad en los sorteos así como la imagen de la institución.

Asimismo, con el objeto de mejorar el funcionamiento de la institución se adquirió mobiliario y equipo informático el cual fue instalado en las Oficinas Centrales y Agencias de la institución.

Con el objeto de fortalecer la comercialización de los productos de lotería, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2000 - 2004, se abrieron siete nuevos puntos de venta, tal como se detalla a continuación:

CUADRO 13. NUEVOS PUNTOS DE VENTA

NUEVOS PUNTOS DE VENTA	Fecha de apertura
Agencia Centro Suc. Morazán-Bco. Cuscatlán	07-Ago.-01
Kiosko Centro Comercial Galerías	17-Oct.-01
Kiosko Despensa de Don Juan Suc. Las Terrazas	25-Oct.-01
Kiosko Despensa de Don Juan Suc. Soyapango	25-Oct.-01
Kiosko Despensa de Don Juan Suc. San Bartolo	25-Oct.-01
Kiosko Despensa de Don Juan Suc. Holanda	25-Oct.-01
Agencia Centro Suc. Bco. CREDOMATIC	06-Nov.-01

Fuente: Gerencia Comercial

La Gerencia de Desarrollo Institucional, con el fin de contar con el instrumental necesario para apoyar la gestión administrativa, en coordinación con el Departamento de Desarrollo Organizacional, elaboró los siguientes manuales e instructivos:

- Manual de Organización
- Manual de Descripción de Puestos
- Manual de Procedimientos
- Instructivo No. 1 para la Recepción, Control de Calidad, Distribución y Destrucción de Billetes de Lotería Tradicional.

Por otra parte, con el objetivo de generar información que permitiera determinar el posicionamiento actual de la Lotería Nacional de Beneficencia con los productos que comercializa y para lograr una mejor estrategia de mercadeo, se contrataron los servicios de consultoría externa para la elaboración de un estudio de mercado. La cobertura que tuvo dicho estudio comprendió los municipios siguientes: Ilopango, Soyapango, San Martín, Apopa, Ciudad Delgado, Mejicanos, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, San Marcos, San Salvador y Santa Tecla; así como también incluyó las ciudades de: Ahuachapán, Santa Ana, Sonsonate, Cojutepeque, Zacatecoluca, San Vicente, Usulután, San Miguel y La Unión. Se diseñó una muestra y se realizaron 2,630 encuestas, reflejando un margen de error máximo de +1.9% a un nivel de confianza estadístico del 95%.

En cuadros anexos No 8-A y 8-B, se presentan las metas con sus respectivos logros, de las diferentes líneas de trabajo que componen la institución.

INFORME DE LA GESTION Y SU IMPACTO

La Administración Superior de la Lotería Nacional de Beneficencia tuvo como compromiso cumplir con las acciones sustantivas programadas en el Documento de Planeación Estratégica, enfocando sus esfuerzos en apoyar sus grandes estrategias: Modernización Institucional y Crecimiento Comercial. En ese sentido, se han logrado avances importantes en las diferentes áreas de la organización, los cuales se enumeran a continuación:

Auditoría Interna

Sus actividades se concentraron en fortalecer el Sistema de Control Interno de la Institución, así como dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones efectuadas en los exámenes y arqueos realizados.

Asesoría Jurídica

Se elaboró versión preliminar del Proyecto de Ley y respectivo Reglamento, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Junta Directiva y titulares del Ministerio de Hacienda, con base a lo contenido en la Normativa General para la Modernización del Órgano Ejecutivo.

Publicidad y Relaciones Públicas

Encaminó su trabajo a lanzar campañas orientadas a informar al público sobre las medidas implementadas por la Dirección Superior y la Gerencia Comercial en cuanto a los sorteos, nuevas estructuras de premios y nominación de premios en dólares; además, de rescatar la imagen Institucional a través de la transparencia y credibilidad de los sorteos.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

a) Recursos Humanos

Ejecución de Plan de Capacitaciones

Este Plan ha contribuido a fortalecer los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal, permitiéndoles ser más competentes en el desempeño de sus puestos de trabajo y a la Institución contar con personal capacitado y calificado.

Para el presente año y en atención a las Políticas de Ahorro del Sector Público, la Lotería Nacional tratando de racionalizar el gasto, esta coordinando con INSAFORP el Plan de Capacitaciones 2002, procurando que los Seminarios cumplan con los requisitos y necesidades de la Institución; habiéndose impartido 5 Seminarios en los cuales se capacitaron a 100 empleados en temas de: Fundamentos de Programación, Elaboración de Informes Gerenciales, Interpretar la Normalización de la Empresa, Motivación para el Trabajo y Motivación y Dinámica de Ventas.

Evaluación del Desempeño

Se efectuó por primera vez, evaluación del desempeño del personal en el mes de octubre de 2001, a fin de contar con criterios objetivos para efectos de promoción y estímulos al personal que lo amerita.

Manual de Reclutamiento y Selección de Personal

Este manual es otro de los instrumentos administrativos que facilita los procedimientos y criterios técnicos para el reclutamiento y selección de personal lo cual permitirá contar con los recursos humanos idóneos.

b) Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Mobiliario y Equipo

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales apoyó con el suministro de bienes y servicios de carácter estratégico para el giro del negocio, aplicando lo estipulado en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública vigente.

GERENCIA COMERCIAL

Los resultados de la comercialización de los productos de lotería, durante el período informado, se detallan a continuación:

Lotería Instantánea

Durante el mes de Junio de 2001 hasta la fecha, se han comercializado 7 juegos de Lotería Instantánea, siendo los Juegos No. 37 y 45 los que actualmente se encuentran en el mercado. Los resultados obtenidos durante el período de Junio 2001 a Mayo 2002, se presentan en el Cuadro 14 y Gráfico 6.

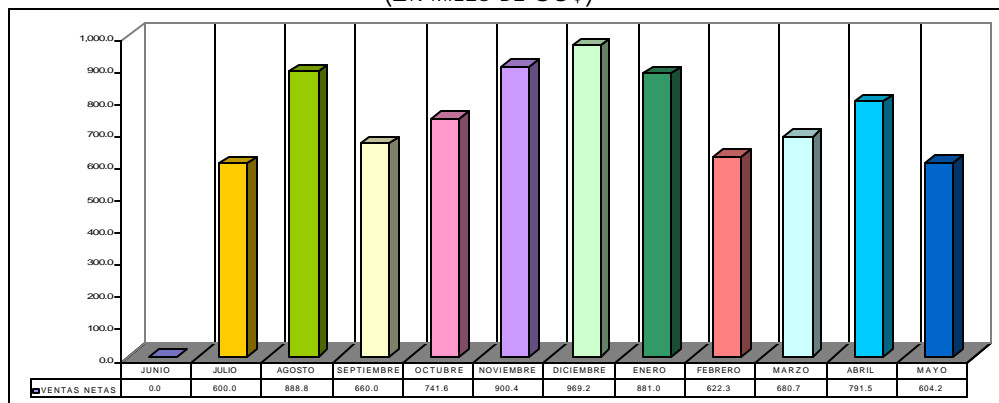
CUADRO 14. RESULTADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOTERÍA INSTANTÁNEA PERÍODO DE JUNIO 2001 A MAYO 2002 (EN MILES DE US\$)

MES	No. DE LIBRETAS	TOTAL INGRESOS	COMISION 10%	VENTA NETA	MONTO DE PREMIOS US\$	GASTOS US\$	UTILIDAD US\$
JUNIO	0.0	0.0	0.0	0.0	2.2	80.9	-83.1
JULIO	11.1	666.7	66.7	600.0	263.9	126.4	209.7
AGOSTO	16.5	987.6	98.8	888.8	589.0	111.4	188.5
SEPTIEMBRE	12.2	733.4	73.3	660.0	438.0	189.6	32.4
OCTUBRE	13.7	824.0	82.4	741.6	501.6	129.3	110.7
NOVIEMBRE	16.7	1,000.4	100.0	900.4	569.5	111.6	219.3
DICIEMBRE	17.9	1,076.9	107.7	969.2	618.3	145.4	205.5
ENERO	16.3	978.8	97.9	881.0	632.8	43.4	204.8
FEBRERO	11.5	691.4	69.1	622.3	421.7	39.9	160.7
MARZO	13.2	756.3	75.6	680.7	406.0	72.0	202.7
ABRIL	16.1	879.4	87.9	791.5	508.8	89.4	193.3
MAYO	12.2	671.4	67.1	604.2	410.3	137.4	56.5
TOTAL	157.4	9,266.4	926.6	8,339.7	5,362.2	1,276.5	1,701.0

Fuente de Información: Gerencia Financiera

Nota: En el mes de Junio no se reporta venta debido a que no se contaba con existencia de Juegos.

GRÁFICO 6. RESULTADOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LOTERÍA INSTANTÁNEA JULIO-2001 A MAYO-2002 (EN MILES DE US\$)



Lotería Tradicional

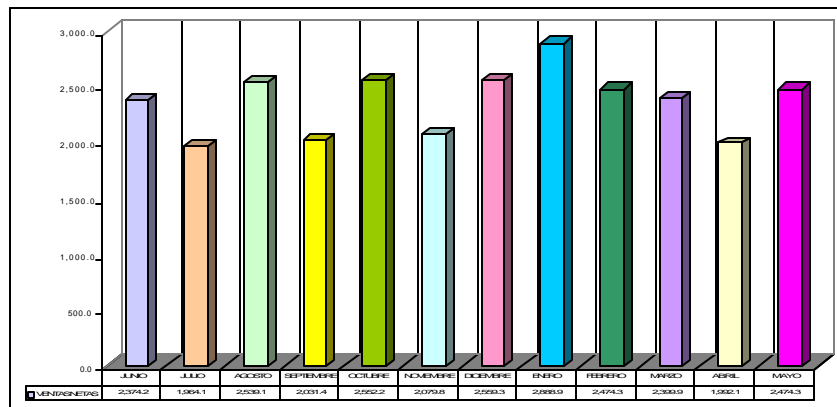
Durante el período que se informa se realizaron 47 Sorteos, obteniéndose una venta de 1,522,270 billetes de una emisión de 2,370,000 billetes. Los principales resultados se exponen en el cuadro siguiente:

CUADRO 15. RESULTADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOTERÍA TRADICIONAL
PERÍODO DE JUNIO 2001 A MAYO 2002
(EN MILES DE US\$)

MES	No. DE BILLETES	TOTAL INGRESOS	COMISION 21%	VENTA NETA	MONTO DE PREMIOS US\$	GASTOS US\$	UTILIDAD US\$
JUNIO	111.1	3,005.4	631.1	2,374.2	2,013.7	462.7	-102.1
JULIO	96.0	2,486.2	522.1	1,964.1	1,770.0	299.6	-105.6
AGOSTO	129.2	3,214.0	674.9	2,539.1	2,178.4	301.7	59.0
SEPTIEMBRE	128.6	2,571.4	540.0	2,031.4	1,723.9	265.0	42.5
OCTUBRE	161.5	3,230.6	678.4	2,552.2	2,189.6	434.1	-71.4
NOVIEMBRE	131.6	2,632.6	552.8	2,079.8	1,763.6	272.2	43.9
DICIEMBRE	131.3	3,239.6	680.3	2,559.3	2,133.4	743.6	-317.7
ENERO	144.8	3,656.8	767.9	2,888.9	2,404.8	175.1	309.0
FEBRERO	129.1	3,132.0	657.7	2,474.3	2,157.2	189.3	127.8
MARZO	126.0	3,037.8	637.9	2,399.9	2,144.5	287.8	-32.4
ABRIL	95.9	2,521.6	529.5	1,992.1	1,741.8	236.7	13.5
MAYO	125.8	3,132.0	657.7	2,474.3	1,858.8	373.1	242.4
TOTAL	1,510.9	35,860.0	7,530.6	28,329.4	24,079.7	4,040.8	208.9

Fuente de Información: Gerencia Financiera

GRÁFICO 7. RESULTADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOTERÍA TRADICIONAL JUNIO-2001 A MAYO-2002
(EN MILES DE US\$)



GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Gerencia de Desarrollo Institucional, dando seguimiento a la estrategia de Modernización Institucional, coordinó con el Departamento de Informática la elaboración de manuales e instructivos para apoyar la ejecución del Programa de Capacitación al Personal Administrativo y de Agencias, en el uso de equipo informático y software, con el propósito primordial de optimizar los recursos existentes, a través de aplicaciones de productividad.

GERENCIA FINANCIERA

Transferencia de Utilidades

En el año 2001 se efectuaron transferencias de utilidades al Fondo General de la Nación - Dirección General de Tesorería - correspondientes al ejercicio fiscal 2000, por un monto de US\$888,069.94 del cual US\$195,659.32 corresponden a LOTRA y US\$692,410.62 a LOTIN.

En el presente año se han efectuado dos transferencias correspondientes al ejercicio fiscal 2001, por un monto de US\$587,237.76 cada una, haciendo un total de US\$1,174,475.52, ambas transferencias corresponden a LOTIN, las cuales se detallan a continuación.

CUADRO No. 16. TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

PRODUCTO	MONTO US\$	FECHA DE TRANSFERENCIA
LOTRA	97,829.66	23/08/01
LOTIN	346,205.31	23/08/01
LOTRA	97,829.66	02/10/01
LOTIN	346,205.31	02/10/01
LOTIN	587,237.76	05/03/02
LOTIN	587,237.76	22/04/02
TOTAL	\$2,062,545.46	

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE MODERNIZACION DEL ESTADO

Producto de la entrada en vigencia de la Ley de Integración Monetaria, en el segundo semestre se modificaron los productos y premios nominándolos en dólares directamente, ésta medida generó una disminución en el precio del vigésimo de US\$ 1.14 a US\$ 1.00, a fin de evitar señalamientos por el alza de los precios, dicha disminución se compensó con la ejecución de un sorteo más, cada miércoles.

Además, se dispuso de un Plan Sistemático de Capacitación al Recurso Humano en el uso de equipo informático, así como en temas relacionados con Mercadeo, Ventas y otros temas Administrativos orientados a contribuir a la eficiencia en el desarrollo de las funciones de las diferentes áreas de la Institución, como complemento del Proceso de Modernización Institucional.

En cumplimiento de las Acciones Sustantivas del Plan Estratégico, referente a la "Adquisición de Bienes y Servicios Externos", la Lotería Nacional de Beneficencia con el fin de reducir costos concesionó las áreas siguientes: la producción del billete de Lotería Tradicional, lo cual permitirá ampliar la cobertura comercial y mejorar la calidad del producto y las medidas de seguridad, y el servicio de vigilancia, permitiendo una efectiva gestión con la cual se han minimizado los costos administrativos.

2. FONDO SALVADOREÑO PARA ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN

1. BASE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN

El Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), es una entidad financiera de derecho público con personalidad jurídica y domicilio en la ciudad de San Salvador, creado mediante Decreto Legislativo No. 532, de fecha 18 de mayo de 1978 publicado en el Diario Oficial No. 102 Tomo No. 259 del 2 de junio de 1978. El 25 de abril de 1991 se emitió una nueva Ley de creación mediante Decreto Legislativo No. 775 publicado en el Diario Oficial No. 90 Tomo No. 311 del 2 de mayo de 1991, con el objeto de readecuar la estructura organizativa del FOSEP a la dinámica que conlleva la demanda cada vez más creciente de financiamiento de preinversión del sector público y privado.

El 19 de junio de 1997 la Asamblea Legislativa emitió el Decreto No. 32, mediante el cual el Ministerio de Hacienda, sustituyó al Ramo de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social pasando a ser el conducto a través del cual el FOSEP se relacionaría en el futuro con los Órganos Públicos del Estado.

2. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

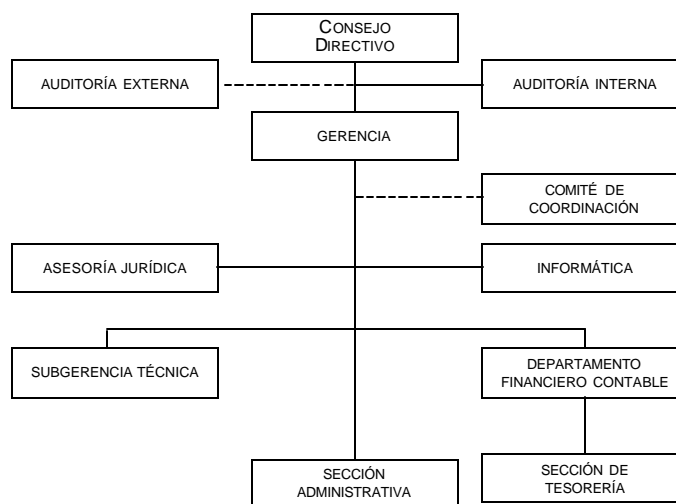
MISIÓN

"Somos una organización especializada, competitiva y confiable, enfocada a satisfacer oportuna y eficazmente, en los sectores público y privado, las necesidades de financiamiento para la elaboración de estudios de preinversión, mediante la asistencia técnica y la asesoría, contribuyendo así a optimizar su inversión y a fomentar la cultura de preinversión".

VISIÓN

"Ser reconocidos a nivel nacional como la mejor opción en la asesoría y el financiamiento de la preinversión"

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



La Dirección del FOSEP está a cargo de un Consejo Directivo cuyo Presidente ejerce las funciones que determina la Ley de creación, la cual estipula que la Administración del Fondo estará a cargo de un Gerente.

Las otras dependencias que conforman la institución son: la Subgerencia Técnica, el Departamento Financiero Contable, la Sección Administrativa, la Sección de Tesorería, la Asesoría Jurídica, la Auditoría Interna y el Departamento de Informática, estructurado con un total de 28 empleados.

Además de la Auditoría Interna, el Consejo Directivo nombra un Auditor Externo, verificando que éste cumpla con los requisitos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo -BID, por estar sujeto el FOSEP a lo estipulado en los Convenios de Préstamo y Donaciones; el otro ente fiscalizador es la Corte de Cuentas de la República.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El FOSEP tiene como objetivo primordial ampliar la disponibilidad de estudios y actividades de preinversión, mediante la concesión de recursos financieros en calidad de préstamos, parcialmente donaciones, asignación de recursos a usuarios del sector público y privado, con el fin de que puedan costearse total o el pago de actividades y estudios de preinversión, ya sean globales o específicos que contribuyan a la consecución de los objetivos adoptados en los planes nacionales de desarrollo. Así también, el estimular la generación de inversiones proporcionando los elementos que permitan reducir al mínimo el riesgo inherente a ellas y promover el desarrollo de la consultoría nacional.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- a) Conceder financiamiento a los sectores público y privado para alcanzar los fines de esta Ley.
- b) Contratar la prestación de servicios técnicos de consultoría para actividades o estudios de preinversión financiados a organismos del Gobierno Central, con la conformidad del beneficiario.
- c) Gestionar, negociar y contratar financiamiento interno o externo y cooperación técnica ya sea de carácter reembolsable o no reembolsable destinados al cumplimiento de los fines de esta Ley;
- d) Suministrar asesoría técnica en materia de preinversión a los usuarios del Fondo;
- e) Promover permanentemente el financiamiento de actividades y estudios de preinversión, incluyendo el desarrollo tecnológico;
- f) Evaluar y dar seguimiento a las operaciones de financiamiento a la preinversión, contratación y elaboración de estudios; y
- g) Colaborar en la formación de recursos humanos en materias relacionadas con la preinversión.

RECURSOS HUMANOS

En lo referente a la utilización de este recurso siempre se mantiene la política de trabajar con eficiencia y eficacia, para mantener el buen funcionamiento de la institución, con el personal mínimo necesario.

CUADRO No. 17. PRODUCTIVIDAD POR EMPLEADO AL 31 DE MAYO, PERÍODO: 1998-2002
(EN MILLONES DE DÓLARES)

AÑO	NUMERO EMPLEADOS	CARTERA PRESTAMOS	FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE	TOTAL RECURSOS DESTINADOS A ESTUDIOS	PRODUCTIVIDAD POR EMPLEADO
1998	26	12.2	1.6	13.8	0.53
1999	27	13.5	0.6	14.1	0.52
2000	28	14.6	0.2	14.8	0.53
2001	28	16.4	0.5	16.9	0.60
2002	28	24.3	0.0	24.3	0.87

En el cuadro anterior se aprecia los esfuerzos que la institución ha venido realizando en el uso racional de este recurso, mostrando una tendencia en el incremento de la productividad, la cual ha pasado de 0.53 en 1998 a 0.6 en 2001 y se estima en 0.87 en el 2002. Con el objeto de que el personal de la institución, esté acorde a los avances tecnológicos y científicos, durante este período, nueve miembros de su personal, equivalente al 33 por ciento, participaron en seis eventos de capacitación sobre diversos temas vinculados con las actividades fundamentales del FOSEP.

RECURSOS FÍSICOS

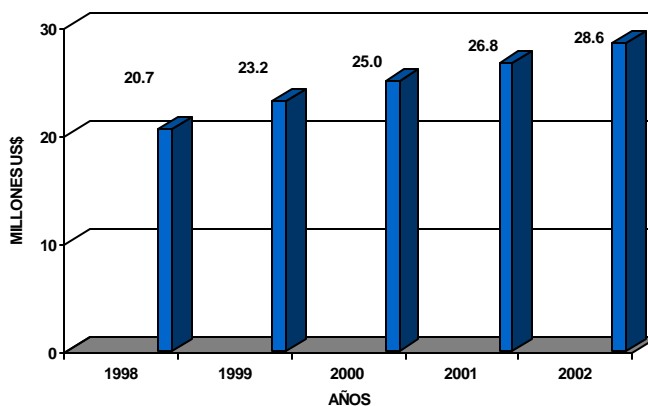
Para mejorar el nivel de servicio y el ambiente de trabajo, se adquirió mobiliario para equipar a las unidades administrativas, lo cual se ha realizado en forma gradual y coordinada.

INFORME DE LA GESTIÓN Y SU IMPACTO

A) PATRIMONIO

El FOSEP continúa manteniéndose como una institución rentable, lo que ha permitido lograr un crecimiento sostenido de su patrimonio. El gráfico que se presenta a continuación, muestra la eficiencia en sus operaciones lo cual permite al país disponer de fondos para llevar a cabo los estudios de manera oportuna.

GRÁFICO 8. COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO AL 31 DE MAYO, PERÍODO: 1998-2002

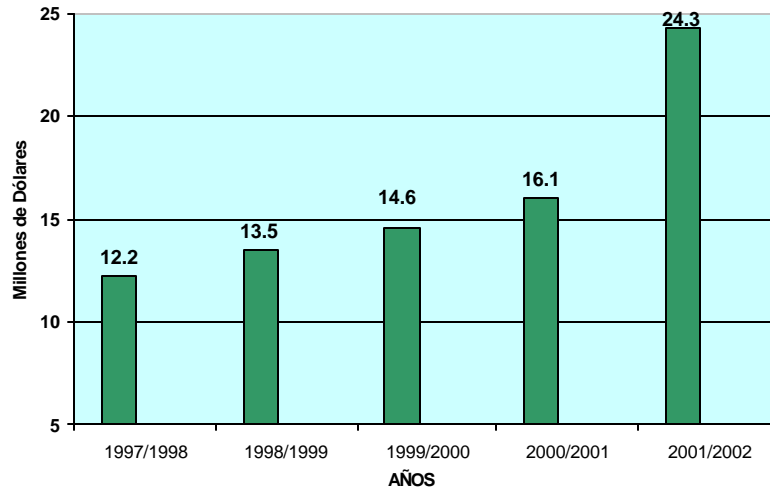


B) CARTERA DE CREDITOS

La Cartera de Préstamos en el período 1997/1998 - 2001/2002 ascendió a US\$24.3 millones de dólares,

superando el monto del período anterior en US\$8.2 millones, equivalente a un 51%, lo cual refleja el trabajo institucional por impulsar la colocación de recursos.

GRÁFICA 9. CARTERA DE CRÉDITO SALDO AL 31 DE MAYO DE CADA PERÍODO (MILLONES DE DÓLARES)

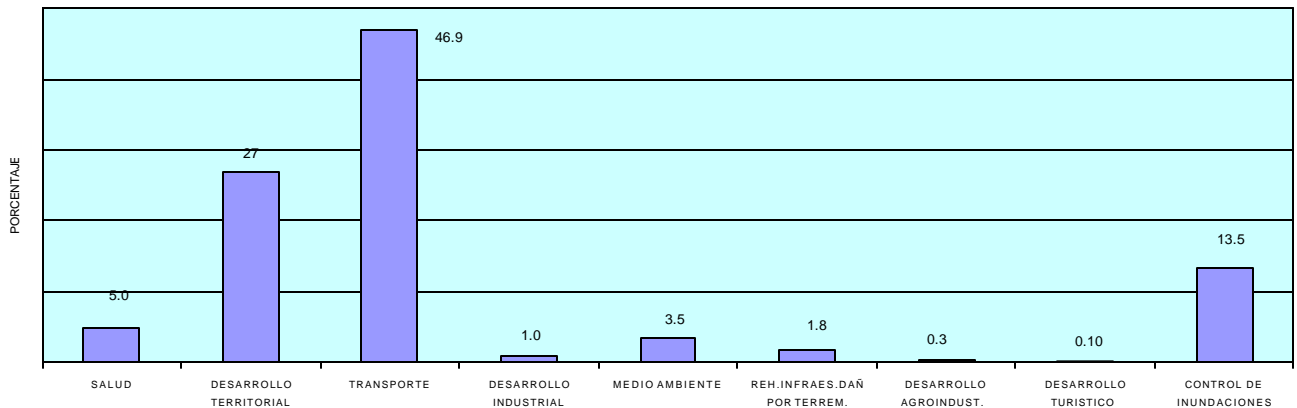


C) IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO

En los últimos años, el FOSEP ha estado desarrollando su papel de incentivar a los sectores estatal y privado, a fin de que racionalicen la inversión a través de la elaboración de estudios de preinversión. En primera instancia se les otorga financiamiento proporcionándoles asistencia técnica gratuita en la preparación de la documentación requerida por la Dirección General de Inversión y Crédito Público, así como la documentación técnica necesaria para la contratación de consultores.

En el gráfico que se presenta a continuación se puede apreciar la participación dentro de la Cartera de Préstamo, de las diferentes áreas que han sido beneficiadas con fondos para estudios, las cuales tienen como base el interés de las diferentes dependencias en resolver los problemas, así como a través de las autorizaciones de operaciones de crédito que emite el Ministerio de Hacienda.

GRÁFICO 10. IMPACTO SOCIAL Y ECONÓMICO



D) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2002

Durante el ejercicio fiscal 2002 se asignaron recursos por US\$9,531,215, los cuales a nivel de rubros de gastos se detallan en el cuadro siguiente.

CUADRO NO. 18. ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2002
(EN US DÓLARES)

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	63 Inversiones Financieras	TOTAL
01	Dirección y Administración Institucional	201,735	99,845	28,320	11,530		341,430
02	Financiamiento para Estudios de Preinversión	240,360	108,150	30,675	11,685	8,798,915	9,189,785
	Total	442,095	207,995	58,995	23,215	8,798,915	9,531,215

E) LOGROS OBTENIDOS

- i) Se colocaron \$8.9 millones de dólares destinados a cubrir las necesidades de preinversión para el desarrollo de diferentes actividades económicas, tal como se explica a continuación:

Alrededor del 47% de los fondos estuvieron destinados al desarrollo del transporte, tanto en lo referente al mejoramiento de la infraestructura vial (carreteras, caminos y vías urbanas), como en lograr una mejor eficiencia en el área operativa y en su administración.

Otros estudios estuvieron orientados a presentar en forma oportuna y técnicamente bien fundamentadas, las evaluaciones y recomendaciones para la rehabilitación de las principales vías del país que fueron dañadas por los terremotos, como es la CA1: Carretera Panamericana, tanto en el tramo Km. 53 en San Vicente "Curva de La Leona", como en el tramo Santa Tecla-Los Chorros que se encuentra en etapa de finalización. Así también se evaluaron los riesgos de la Cordillera El Bálsamo, en el área entre Colonia Las Colinas y Las Delicias al sur de Santa Tecla, dada la alta vulnerabilidad con que quedó dicha cordillera después de los terremotos del 2001. No menos importantes fueron los estudios orientados a evaluar los daños de los diferentes Pasos a Desnivel en el AMSS, a fin de garantizar la seguridad del tráfico.

Otros estudios estuvieron orientados a proporcionar los elementos técnicos que sirvan de base para el fomento del desarrollo industrial y agroindustrial del país. En ese sentido, se financiaron estudios al Viceministerio de Vivienda y al Ministerio de Medio Ambiente, orientados a lograr un desarrollo económico y social equilibrado y autosustentable de El Salvador, así como al Ramo de Obras Públicas en identificar y proponer las soluciones adecuadas, tanto desde el punto de vista técnico como económico, para el control de las inundaciones en el AMSS.

- ii) Se proporcionó el seguimiento técnico a 28 estudios que se elaboraron en el período de junio 2001 a mayo 2002.
- iii) Se brindó asesoría técnica en la preparación de Términos de Referencia y costos estimados a nueve estudios identificados, con el objeto de incrementar las colocaciones.

- iv) Se promovió la colocación de fondos a través de visitas de trabajo a diferentes instituciones del Estado y Municipales.

F) TRANSPARENCIA

La transparencia en los procesos bajo los cuales trabaja la Institución, aunado a la capacidad, responsabilidad y honestidad de su personal, ha trascendido a nivel de usuarios como de consultores, quienes reconocen ampliamente esta virtud en la Institución. Los procesos de concurso para seleccionar consultores son los mismos del Banco Interamericano de Desarrollo -BID, lo cual está estipulado en los convenios y son conocidos por los usuarios de fondos.

G) EFICIENCIA

Una de las principales políticas del FOSEP, se relaciona con el trabajo que es realizado procurando la máxima eficiencia, racionalizando el uso de sus recursos humanos, materiales y financieros para el cumplimiento de sus objetivos, lo cual se refleja en sus resultados operacionales y financieros.

Los beneficios que la gestión del FOSEP aporta al desarrollo del país son indirectos, pues éstos se reflejan en los resultados obtenidos en la ejecución y operación de los proyectos, ya que mediante los estudios de preinversión se selecciona y desarrolla la alternativa que provee el mínimo costo y máximo beneficio para el país, en la búsqueda de resolver los problemas que competen a cada institución.

3. INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

1. BASE LEGAL DE LA INSTITUCION

El Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP), es una Institución Oficial Autónoma, encargada de velar por la seguridad previsional de los empleados del sector público y municipal, con 26 años de experiencia en el otorgamiento y administración de pensiones, concediendo a los asegurados y derechohabientes prestaciones en concepto de pensiones al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte, pagaderas mensualmente.

2. PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

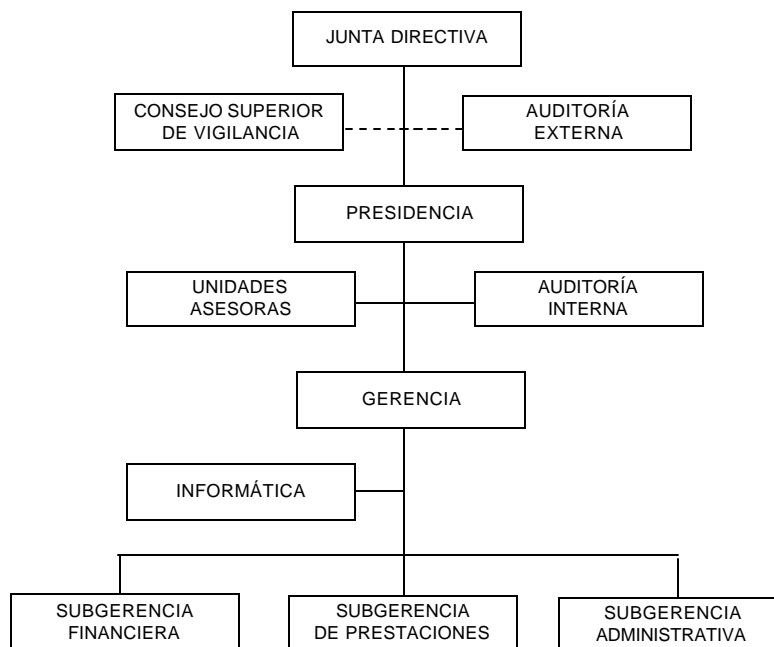
MISION

"Asegurar a los servidores públicos civiles una pensión por invalidez, vejez y sobrevivencia que garantice una mejor calidad de vida, así como otras prestaciones y servicios complementarios a sus pensionados, mediante la administración eficiente de los recursos".

VISION

"Ser una Institución permanente con excelencia en el servicio de Seguridad Previsional, con amplia cobertura, sólida confianza y rentabilidad".

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

EL INPEP orienta esfuerzos para administrar eficientemente el Sistema Nacional de Pensiones de sus

afiliados, garantizándoles prestaciones al producirse los riesgos de invalidez, vejez y muerte. Para cumplir con lo anterior el Instituto realiza actividades orientadas a coordinar con las distintas unidades organizativas mejoras en los procesos de trabajo organizacionales, fortalecimiento del proceso de modernización institucional mediante la adquisición de equipo y tecnología informática que permita registrar y controlar adecuadamente los historiales laborales de los empleados públicos y municipales, y el uso óptimo de recursos financieros, materiales y humanos.

En ese sentido, el objetivo primordial del INPEP reflejado dentro de sus planes de trabajo está referido a proporcionar en forma eficiente, oportuna y con calidad, las pensiones que cubran los riesgos por invalidez, vejez y muerte, prestaciones previsionales y el pago de certificados de traspaso, dentro del marco legal establecido, mediante procedimientos de trabajo simplificados, precisos y sistematizados.

ESTRATEGIAS

- Sistematización de los procesos de otorgamiento de pensiones, permitiendo otorgar en forma eficiente y oportuna las prestaciones económicas y sociales de la población pensionada.
- Priorizar el desarrollo de sistemas en las áreas estratégicas con el objeto de lograr agilizar los procesos de trabajo.
- Monitorear constantemente la situación financiera de los bancos, disponibilidades institucionales y las principales estadísticas del INPEP, para lograr la adecuada programación financiera.

ACTIVIDADES Y METAS

- Administrar eficiente y oportunamente el pago de un total de 51,777 pensiones, otorgadas en cumplimiento a la Ley del INPEP y los Decretos Legislativos No. 474 Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado y No. 667 Sistema Temporal de Pensiones.
- Emisión y redención de 127 Certificados de Traspaso a trabajadores que han cumplido con su requisito de pensión y que fueron trasladados a las Administradoras de Fondos de Pensiones, en cumplimiento a la Ley del Sistema Ahorro para Pensiones.
- Captación de US\$24.5 millones en concepto de cotizaciones y aportaciones de empleados del sector público y municipal asegurados con el INPEP.

INFORME DE LA GESTIÓN Y SU IMPACTO

Durante el período comprendido del 1 de junio del año 2001 al 31 de mayo del 2002, las actividades más relevantes realizadas por el INPEP, fueron: la formulación del proyecto de presupuesto año 2002 y seguimiento de su ejecución, elaboración del Plan Operativo institucional año 2002 y seguimiento del mismo para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y la elaboración del Anuario Estadístico, boletines y otros indicadores estadísticos en materia previsional, conteniendo las principales cifras de la población cotizante y pensionada del Instituto, entre otros.

En el año 2001, se inició la tercera fase del proyecto para la conformación del Historial Laboral de los empleados públicos y municipales, con el maquilado de 2.5 millones de registros de empleados contratados bajo el sistema de jornal del período 1976 a 1988, proyecto financiado con fondos de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), ejecutado por la Empresa Consultora BARENTS, bajo la supervisión de la Superintendencia de Pensiones, debiendo cumplir el INPEP con las siguientes

responsabilidades durante la ejecución: suministro de documentos fuentes (planillas), contraparte del proyecto, prueba de control de calidad, así como la supervisión y asesoría en las fases que comprenden todo el proceso de producción.

Con relación a sus gastos previsionales, el INPEP en cumplimiento a su Ley de creación y a la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones -SAP-, administró y pagó oportunamente un total de \$128.3 millones, cancelando \$120.6 millones en concepto de pensiones y aguinaldos, \$0.5 de millón en asignaciones y \$0.1 de millón en gastos funerarios. Se cancelaron US\$7.1 millones en Certificados de Traspaso por el tiempo cotizado al Sistema de Pensiones Público, que se otorga a los trabajadores que se trasladaron a las Administradoras de Fondos de Pensiones, en cumplimiento a la Ley SAP y para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte.

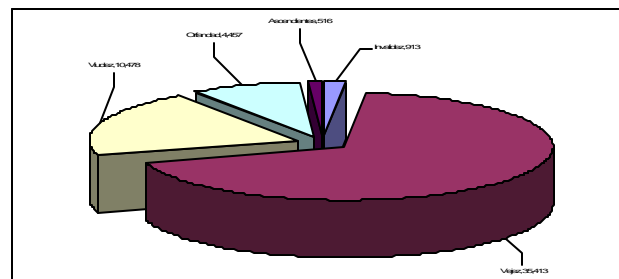
POBLACIÓN PENSIONADA AL MES DE MAYO DEL 2002 POR TIPO DE PENSIÓN

CUADRO No. 19

TIPO DE PENSION	POBLACION PENSIONADA
Invalidez	913
Vejez	35,413
Viudez	10,478
Orfandad	4,457
Ascendientes	516
TOTAL	51,777

FUENTE: Depto. de Tesorería - INPEP

GRÁFICO 11.



Con el propósito de fomentar un buen clima de salud mental y físico para su población pensionada, el INPEP mantiene durante todo el año programas de talleres ocupacionales, vocacionales, culturales y de esparcimiento; contribuyendo a su vez al desarrollo socioeconómico de este sector, entre los que se destacan:

Programas de Servicio Social

- Visitas domiciliarias a pensionados, orientadas a la verificación de sobrevivencia para el pago de pensiones o autorizaciones del cobro de las mismas, verificación de convivencia marital para el trámite de beneficios, investigaciones por maltrato, gestiones para ingreso a centros de asilo para pensionados que lo requieran, etc.
- Con el propósito de convertir en sujeto de crédito a la población jubilada del INPEP, el Instituto durante el año 2001, realizó gestiones para mantener vigente el convenio con el Banco Agrícola Comercial, quienes tienen habilitada una línea de crédito para éste sector de la población, sin exigir garantías adicionales al compromiso de facilitar los descuentos de las cuotas, de las respectivas pensiones de los interesados.
- Cursos de matemática a pensionados en las Oficinas Centrales del INPEP, actividad desarrollada en coordinación con el Ministerio de Educación.
- Charlas previsionales a empleados afiliados al Sistema de Pensiones Público administrado por el INPEP en diferentes instituciones del Estado, próximos a cumplir con los requisitos de jubilación: 30 años de servicio o por la edad de 55 años las mujeres y 60 años los hombres; además de promover la difusión a través de algunos medios radiales y televisivos del país, cubriendo de esta manera un mayor número de asegurados.

Programas de Esparcimiento

- Talleres vocacionales y ocupacionales con reuniones semanales desarrolladas en los diferentes locales denominados Puntos de Encuentro, ubicados en las oficinas administrativas centrales y departamentales del INPEP, en las ramas de: piñatería, floristería, croché, cerámica, labrado en metal, papel vegetal, teatro, danza, guitarra, coro, canto y música, así como también clases de inglés y gimnasia.
- Realización de excursiones, con la participación de pensionados, a diferentes lugares turísticos del país.
- Celebración de 33 Bodas Colectivas de Pensionados de la zona oriental del país, realizadas en la ciudad de San Miguel el día 7 de septiembre del año 2001, para legitimar la convivencia marital, evitándoles trámites, pérdida de tiempo y gastos económicos.
- Presentación de pensionados que integran grupos musicales y de danza, en las siguientes instituciones del Estado: Instituto Salvadoreño del Seguro Social -ISSS-, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados -ANDA-, Fondo Social para la Vivienda -FSV-, Corte Suprema de Justicia y la Asociación de Jubilados del Banco Central de Reserva de El Salvador y de la Superintendencia del Sistema Financiero -AJUBACEN-.
- Participación del Abrazo Solidario Internacional 2001, en coordinación con la Secretaría Nacional de la Familia y demás instituciones que conforman el Sub - Comité Técnico de Apoyo a los Programas del Adulto Mayor.
- Exposición de Manualidades en las Oficinas Centrales del INPEP, con la participación de las Oficinas Departamentales, los días 15 y 16 de noviembre del año 2001.
- Celebración de Fiesta Navideña a Pensionados de Oficinas Centrales y Departamentales.
- Reparación de 15 cabañas dobles en las instalaciones del Centro Recreativo de la Costa del Sol del INPEP, orientado a ofrecer un mejor servicio a la población pensionada.
- Comunicación radial y televisiva, orientada a informar sobre la labor institucional en las áreas de cálculo previo de pensiones, trámites de pensiones, visitas domiciliarias a pensionados y sobre los talleres vocacionales y ocupacionales que mantiene el INPEP para su población pensionada.

CUADRO NO. 20. DETALLE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO
(1º DE JUNIO DE 2001 AL 31 DE MAYO 2002 / EN MILES DE DÓLARES)

Código	Unidad Presupuestaria	51 Remuneraciones	53 Prestaciones de la Seguridad Social	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Fijos	Total
1	Dirección y Administración Institucional	\$ 18,458.1		\$ 4,047.0	\$ 1,014.0	\$ 273.1	\$ 4,991.4	\$ 28,783.7
2	Certificado de Traspaso	\$ 1,183.8		\$ 2.1	\$ 2.1			\$ 1,187.9
3	Pensiones y Jubilaciones	\$ 3,039.4	\$ 637,570.4	\$ 67.8	\$ 21.2	\$ 286.8	\$ 18.6	\$ 641,004.2
4	Inversiones Financieras	\$ 1,511.8		\$ 35.6	\$ 74.0		\$ 3.0	\$ 1,624.5
Total		\$ 24,193.1	\$ 637,570.4	\$ 4,152.5	\$ 1,111.4	\$ 559.9	\$ 5,013.0	\$ 672,600.4

Logros Alcanzados

Con el propósito de agilizar el otorgamiento de nuevas pensiones a su población asegurada, se sistematizaron los principales procedimientos para los trámites y cálculos, permitiendo aprobar 1,200 nuevas pensiones mensualmente.

De acuerdo con el nuevo marco legal del INPEP, por la aplicación de la Ley SAP, la Administración Superior del Instituto adecuó la estructura organizativa a partir del 17 de diciembre del año 2001, según resolución de Junta Directiva 289/2001, orientada a realizar una gestión eficiente en el uso y manejo de sus recursos, en beneficio de los pensionados y cotizantes del Sistema de Pensiones Público. Acorde a la reestructuración organizacional y los planes de austeridad, definidos se redujó un total de 151 plazas, reasignando funciones y adecuando los procedimientos para hacer más eficiente la atención a los pensionados.

Subasta de la Cartera de Préstamos

De conformidad al artículo 217 de la Ley SAP, el INPEP en el mes de septiembre de 2001, promovió la primera Subasta Pública no Judicial para la venta total de la Cartera de Préstamos Hipotecarios y Personales del INPEP, invitando a instituciones del sistema financiero legalmente establecidas en el país y al Fondo Social para la Vivienda, clasificando la cartera en las categorías de riesgos "A", "B", "C", "D" y "E", de acuerdo a los lineamientos establecidos en el "Reglamento para clasificar la Cartera de Activos de Riesgos Crediticios y constituir las Reservas de Saneamiento".

En el mes de enero del año 2002, se celebró la segunda Subasta Pública no Judicial para la Venta de la Cartera de Préstamos Hipotecarios, incluyendo únicamente las categorías de riesgo crediticio "A" y "B"; clasificando la cartera en 12 lotes, con opciones de compra de créditos totales, parciales o créditos individuales, ofertando el Banco Cuscatlán y el Banco Credomatic quienes adquirieron parte de la cartera subastada.

Indemnizaciones por Reclamos de Seguros

Como consecuencia de los terremotos ocurridos en los meses de enero y febrero del año 2001 en el país, el Instituto atendió 1,895 reclamos por daños en las viviendas que garantizan los préstamos hipotecarios, así como por fallecimiento de los deudores de préstamos; habiéndose efectuado las correspondientes gestiones ante la compañía contratada Seguros e Inversiones, S.A. (SISA), quien indemnizó el total de reclamos a propietarios y a familiares de usuarios fallecidos, por un monto de \$3.0 millones.

INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLADAS EN EL MARCO DE MODERNIZACION DEL ESTADO

- Participación del INPEP para la habilitación en el mes de mayo de 2002 de la Ventanilla Única de Atención a Asegurados, orientada a proporcionar Historiales Laborales a los asegurados del Sistema de Pensiones Público, comprendidos dentro del Sistema del INPEP y del ISSS
- Mecanización de procedimientos para la elaboración de planilla del primer pago de pensiones, durante el mes correspondiente.
- Implementación del trámite de Cálculo Previo para cumplir con los requisitos de pensión a los asegurados próximos a su retiro de su carrera activa dentro del Estado, realizado en las oficinas centrales del INPEP; así como en las principales oficinas departamentales del INPEP distribuidas en el país.

OTRAS ACTIVIDADES RELEVANTES

Administración del Recurso Humano

Se está capacitando al personal ejecutivo, técnico y de servicios en las áreas identificadas como estratégicas a través de cursos y seminarios, con el fin de ofrecer un mejor servicio a la población asegurada.

Situación Financiera

El Sistema de Pensiones Público administrado por el INPEP, obtuvo un total de ingresos al 31 de mayo 2002 de US\$12.6 millones y los gastos ascendieron a US\$44.71 millones producto de la reducción en la captación de ingresos en concepto de cotizaciones y aportaciones provenientes del sector estatal, reflejándose una disminución de sus Reservas Técnicas Netas. El Patrimonio Estatal del INPEP presentó un saldo de \$57.1 millones contrayéndose constantemente por las erogaciones en concepto de prestaciones previsionales.

Las inversiones financieras ascendieron a \$42.1 millones, y fueron administradas de conformidad a la política de inversión institucional, en la cual se establecía los sectores, tipos y montos de inversión, manteniendo las condiciones de seguridad, liquidez y distribución de riesgo con la finalidad de obtener una mayor rentabilidad.

Anexos

ANEXO No. 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

GOBIERNO CENTRAL

(MILES DE US\$)

CONCEPTO	JUNIO 00 -MAYO 01	JUNIO 01 -MAYO 02	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS TOTALES	1,629,352.2	1,708,659.2	79,307.0	4.9
I. Ingreso corriente	1,575,838.5	1,661,019.4	85,180.9	5.4
1. Ingreso Tributario	1,469,873.2	1,574,351.0	104,477.8	7.1
IVA	829,001.8	880,323.3	51,321.5	6.2
RENTA	441,109.2	470,782.6	29,673.4	6.7
Aranceles	141,744.1	150,657.2	8,913.1	6.3
Consumo de Productos	46,854.9	57,859.3	11,004.4	23.5
Otros Impuestos	11,163.2	14,728.6	3,565.4	31.9
2 Ingresos No Tributarios	105,965.3	86,668.4	-19,296.9	-18.2
II. Ingresos de Capital	2,665.8	14,416.6	11,750.8	440.8
III. Donaciones	50,847.9	5,874.9	-44,973.0	-88.4
IV. Contribuciones Especiales		27,348.3		

Fuente: Dirección General de Tesorería

COMPARATIVO GASTOS EJECUTADOS JUNIO 2001 - MAYO 2002

GOBIERNO CENTRAL

MILES DE DÓLARES

CONCEPTO	JUNIO 00 -MAYO 01	JUNIO 01 -MAYO 02	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
GASTOS TOTALES	2,173,642.9	2,307,123.4	133,480.5	6.1
I GASTO CORRIENTE	1,677,251.2	1,660,125.2	-17,126.0	-1.0
Remuneraciones	781,082.3	753,430.2	-27,652.1	-3.5
Bienes y Servicios	212,397.2	204,467.7	-7,929.5	-3.7
Intereses Deuda	138,986.9	174,287.3	35,300.4	25.4
Interna	14,974.2	12,625.4	-2,348.8	-15.7
Externa	102,874.8	130,182.5	27,307.7	26.5
LETES	21,137.9	31,479.4	10,341.5	48.9
Transferencias Corrientes	527,611.5	527,940.0	328.5	0.1
Sector Publico	240,137.1	226,830.7	-13,306.4	-5.5
Sector Privado	282,083.1	295,794.3	13,711.2	4.9
Sector Externo	5,391.3	5,315.0	-76.3	-1.4
Presupuesto Reconstrucción	17,173.3	0.0		
II GASTOS DE CAPITAL	305,993.9	344,295.9	38,302.0	12.5
Inversión Real	119,541.0	145,942.7	26,401.7	22.1
Trasferencias de capital	154,276.9	198,353.2	44,076.3	28.6
Presupuesto de reconstrucción	32,176.0	0.0		
III GASTOS AÑOS ANTERIORES	46,595.1	78,235.6	31,640.5	67.9
IV AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	143,802.7	224,466.7	80,664.0	56.1
Interna	29,123.4	98,766.6	69,643.2	239.1
Externa	114,679.3	125,700.1	11,020.8	9.6

Fuente: Dirección General de Tesorería

ANEXO No. 2

RAMO DE HACIENDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2001

UNIDAD PRESUPUESTARIA	ASIGNACION PROGRAMADA 2001 1	TRANSFERENCIAS 2	ASIGNACION PROGRAMADA MODIFICADA 3=1+2	RECURSOS COMPROMETIDOS 4	SALDO EN ASIGNACION 5=3-4
01 Dirección y Administración Institucional	6,635,866	1,178,025	7,813,891	5,867,838	1,946,053
Préstamo 941/OC- ES	973,458	634,875	1,608,333	453,759	1,154,574
Donación	-	-	-	-	-
02 Administración del Presupuesto Público	990,465	(56,360)	934,105	805,933	128,172
03 Servicios Tributarios Internos	7,036,046	450,903	7,486,949	6,810,734	676,215
04 Renta de Aduanas	3,715,958	1,337,146	5,053,104	4,468,819	584,285
Préstamo 941/OC- ES	29,173	-	29,173	-	29,173
05 Administración del Tesoro	1,695,950	(26,741)	1,669,209	1,515,156	154,053
06 Contabilidad Gubernamental	715,292	(48,848)	666,444	563,696	102,748
07 Apelaciones Tributarias	413,676	(105,650)	308,026	245,543	62,483
08 Desarrollo de la Infraestructura Fiscal	-	-	-	-	-
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO DEL RAMO	22,205,884	3,363,350	25,569,234	20,731,478	4,837,756
09 Financiamiento a Gobiernos Municipales	58,492,301	-	58,492,301	50,155,239	8,337,062
Préstamos Externos	-	30,000,000	30,000,000	30,000,000	-
10 Provisión para Atender Gastos Imprevistos	7,000,295	658,575	7,658,870	-	7,658,870
11 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para EL Desarrollo Local	2,001,230	-	2,001,230	1,663,680	337,550
Préstamos externos	-	12,484,494	12,484,494	7,664,435	4,820,059
Donación	644,565	692,075	1,336,640	1,336,640	-
12 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	8,580,329	(3,387,239)	5,193,090	3,795,930	1,397,160
13 Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público	-	-	-	-	-
Préstamos Externos	-	657,143	657,143	-	657,143
14 Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	2,754,446	5,931,424	8,685,870	8,685,870	-
15 Financiamiento al ISSS y Compensación Deuda del Estado	-	-	-	-	-
Préstamos externos	11,065,736	-	11,065,736	8,050,755	3,014,981
16 Financiamiento "XIX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2002	2,292,040	1,500,555	3,792,595	3,792,595	-
Préstamos Externos	-	22,083,256	22,083,256	22,083,256	-
17 Financiamiento a Instituciones de Seguridad Social por Agotamiento de Reservas Técnicas	43,155,850	-	43,155,850	37,118,959	6,036,891
18 Obligaciones Generales del Estado	92,737,591	(7,646,426)	85,091,165	39,514,833	45,576,332
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y OBLIGACIONES GENERALES	228,724,383	62,973,857	291,698,240	213,862,192	77,836,048
19 Servicio de la Deuda Pública Interna	50,105,305	10,243,028	60,348,333	60,348,333	-
20 Servicio de la Deuda Pública Externa	166,176,585	(11,129,747)	155,046,838	155,046,838	-
SUBTOTAL DEUDA PUBLICA*	216,281,890	(886,719)	215,395,171	215,395,171	-
21 Apoyo a Instituciones Adscritas a otros ramos para operaciones de canje de deuda.*	-	46,662,237	46,662,237	45,860,182	802,055
TOTAL	467,212,157	112,112,725	579,324,882	495,849,023	83,475,859

Fuente: Dirección Financiera

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR UNIDAD DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2002

UNIDAD PRESUPUESTARIA	ASIGNACION PROGRAMADA 2002 1	TRANSFERENCIAS 2	ASIGNACION PROGRAMADA MODIFICADA 3=1+2	RECURSOS COMPROMETIDOS 4	SALDO EN ASIGNACION 5=3-4
01 Dirección y Administración Institucional	3,470,079	4,073,350	7,543,429	3,549,791	3,993,638
Préstamo 941/OC- ES	444,445	-	444,445	133,370	311,075
Donación	-	-	-	-	-
02 Administración del Presupuesto Público	659,685	-	659,685	613,497	46,188
03 Servicios Tributarios Internos	4,737,415	663,782	5,401,197	4,817,617	583,580
04 Renta de Aduanas	2,881,600	2,655,876	5,537,476	4,260,592	1,276,884
Préstamo 941/OC- ES	-	-	-	-	-
05 Administración del Tesoro	1,130,125	-	1,130,125	1,126,286	3,839
06 Contabilidad Gubernamental	462,245	-	462,245	439,245	23,000
07 Apelaciones Tributarias	249,990	-	249,990	225,069	24,921
08 Desarrollo de la Infraestructura Fiscal	1,375,000	565,227	1,940,227	568,271	1,371,956
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO DEL RAMO	15,410,584	7,958,235	23,368,819	15,733,738	7,635,081
09 Financiamiento a Gobiernos Municipales	42,210,772	-	42,210,772	42,252,044	(41,272)
Préstamos Externos	-	-	-	-	-
10 Provisión para Atender Gastos Imprevistos	12,857,735	(7,691,251)	5,166,484	-	5,166,484
11 Financiamiento al Fondo de Inversión Social para EL Desarrollo Local	1,215,930	711,000	1,926,930	1,183,062	743,868
Préstamos externos	5,000,000	31,221,986	36,221,986	-	36,221,986
Donación	150,000	500,000	650,000	100,000	550,000
12 Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	5,437,245	-	5,437,245	5,437,245	-
13 Asistencia Técnica para la Modernización del Sector Público	-	-	-	-	-
Préstamos Externos	4,300,000	(4,300,000)	-	-	-
14 Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	-	3,500,000	3,500,000	3,500,000	-
15 Financiamiento al ISSS y Compensación Deuda del Estado	-	-	-	-	-
Préstamos externos	2,424,176	-	2,424,176	2,424,176	-
16 Financiamiento "XIX Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2002	2,303,155	-	2,303,155	930,795	1,372,360
Préstamos Externos	25,639,653	-	25,639,653	4,104,838	21,534,815
17 Financiamiento a Instituciones de Seguridad Social por Agotamiento de Reservas Técnicas	-	-	-	23,156,481	(23,156,481)
18 Obligaciones Generales del Estado	70,330,890	(7,443,775)	62,887,115	51,064,060	11,823,055
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS Y OBLIGACIONES GENERALES	171,869,556	16,497,960	188,367,516	134,152,701	54,214,815
19 Servicio de la Deuda Pública Interna	57,180,835	(19,152,693)	38,028,142	77,121,674	(39,093,532)
20 Servicio de la Deuda Pública Externa	130,863,120	2,384,114	133,247,234	116,411,393	16,835,841
SUBTOTAL DEUDA PUBLICA*	188,043,955	(16,768,579)	171,275,376	193,533,067	(22,257,691)
21 Apoyo a Instituciones Adscritas a otros ramos para operaciones de canje de deuda.*	-	-	-	-	-
TOTAL	375,324,095	7,687,616	383,011,711	343,419,506	39,592,205

Datos preliminares del pagado

Fuente: Dirección Financiera

ANEXO No. 3

EJECUCIÓN POR RUBRO DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2001

RUBROS	ASIGNACIÓN PROGRAMADA 2001 1	TRANSFERENCIA 2	ASIGNACIÓN PROGRAMADA MODIFICADA 3=1+2	MONTO COMROMETIDO 4	SALDO EN ASIGNACIÓN 5=3-5
REMUNERACIONES	16,584,490	(343,294)	16,241,196	14,398,381	1,842,815
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3,948,607	1,476,395	5,425,002	3,644,663	1,780,339
Prestamos Externos	951,670	216,883	1,168,553	271,357	897,196
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	147,483,277	55,862,542	203,345,819	145,661,676	57,684,143
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123,207,128	(6,450,208)	116,756,920	116,756,920	0
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	193,745	1,644,793	1,838,538	1,706,276	132,262
Prestamos Externos	272,010	417,992	690,002	286,399	403,603
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	60,097,757	7,558,926	67,656,683	63,098,948	4,557,735
Prestamos Externos	2,292,684	42,484,494	44,777,178	44,777,178	-
Donaciones	644,565	692,075	1,336,640	1,336,640	-
INVERSIONES FINANCIERAS	8,773,047	-	8,773,047	7,254,445	1,518,602
ASIGNACIONES POR APLICAR	14,000,590	658,575	14,659,165	-	14,659,165
AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	88,762,587	7,893,552	96,656,139	96,656,139	-
TOTAL	467,212,157	112,112,725	579,324,882	495,849,023	83,475,859

Fuente: Dirección Financiera

EJECUCIÓN POR RUBRO DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MAYO 2002

RUBROS	ASIGNACIÓN PROGRAMADA 2001 1	TRANSFERENCIA 2	ASIGNACIÓN PROGRAMADA 3=1+2	MONTO COMROMETIDO 4	SALDO EN ASIGNACIÓN 5=3-4
REMUNERACIONES	12,075,029	1,943,775	14,018,804	13,007,267	1,011,537
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,219,555	3,635,984	4,855,539	1,912,470	2,943,069
Prestamos Externos	120,750	-	120,750	58,370	62,380
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	157,916,469	(28,638,705)	129,277,764	103,051,127	26,226,637
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,208,978	2,357	38,211,335	59,657,911	(21,446,576)
INVERSION EN ACTIVOS FIJOS	1,517,630	1,377,762	2,895,392	576,973	2,318,419
Prestamos Externos	323,695	-	323,695	75,000	248,695
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	42,546,290	4,211,000	46,757,290	45,415,110	1,342,180
Prestamos Externos	34,939,653	26,921,986	61,861,639	4,104,838	57,756,801
Donaciones	150,000	500,000	650,000	100,000	550,000
INVERSIONES FINANCIERAS	2,424,176	-	2,424,176	2,424,176	0
ASIGNACIONES POR APLICAR	12,857,735	(7,691,251)	5,166,484	-	5,166,484
AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	71,024,135	5,424,708	76,448,843	113,036,264	(36,587,421)
TOTAL	375,324,095	7,687,616	383,011,711	343,419,506	39,592,205

Fuente: Dirección Financiera

ANEXO No. 4

EJECUCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 SEGÚN ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO
 PERÍODO: JUNIO 2001 - MAYO 2002
 US\$ MILES

ESTRUCTURA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	INTERNA	EXTERNA	TOTAL
GOBIERNO CENTRAL	155,464.37	223,651.44	379,115.81
AL	-	-	-
MH	146.61	-	146.61
MIREX	924.29	1,217.09	2,141.38
MD	1,491.48	-	1,491.48
CSJ	3,440.59	-	3,440.59
DIDECO	849.55	-	849.55
SRR	1,888.01	-	1,888.01
MINED	29,927.53	75,685.10	105,612.63
CAJA MUTUAL	-	-	-
MSPAS	6,053.96	8,742.74	14,796.70
MTYPS	563.09	-	563.09
VMVDU	892.30	682.90	1,575.20
MINEC	1,673.58	-	1,673.58
MAG	5,913.85	24,616.22	30,530.07
OCP	101,699.53	112,707.39	214,406.92
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	94,316.31	71,091.47	165,407.78
FISDL	14,351.40	31,579.20	45,930.60
INDES	1,915.09	13,709.34	15,624.43
ISDEMU	158.77	-	158.77
MUNICIP.	68,477.66	1,782.97	70,260.63
CNR	2,611.73	7,527.02	10,138.75
UTE	764.03	3,248.12	4,012.15
UES	-	-	-
INSAFORP	151.66	-	151.66
FONAVIPO	2,324.69	13,244.82	15,569.51
CORSATUR	52.52	-	52.52
ISTU	445.57	-	445.57
FOVIAL	3,063.19	-	3,063.19
EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	31,646.47	42,006.64	73,653.11
CEL	11,979.74	28,363.56	40,343.30
ANDA	12,795.31	12,838.76	25,634.07
CEPA	6,871.42	804.32	7,675.74
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,521.36	9,481.46	15,002.82
ISSS	5,521.36	9,481.46	15,002.82
OTRAS	-	824.65	824.65
FUSALMO	-	824.65	824.65
TOTALES	286,948.51	347,055.66	634,004.17

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público

ANEXO No. 5

INVERSIÓN PÚBLICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO
US\$ MILES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
PRESUPUESTO ORDINARIO	415,132.09
FGEN	123,640.69
RPRO	36,461.56
KFANTEL	21,337.82
OTRAS INTERNAS	6,728.12
BCIE	50,926.96
BID	61,100.20
BIRF	45,160.16
JBIC	24,887.96
GOESP	9,576.90
OTROS PRESTAMOS	6,712.78
AID	5,689.19
KFW	4,217.97
GOJA	4,357.07
OTRAS DONACIONES	14,334.71
PRESUPUESTO RECONSTRUCCION	218,872.07
FGEN-RE	44,095.49
RPRO-RE	2,013.16
KFANTEL-RE	44,708.52
BONOS-RE	7,963.15
BCIE-RE	20,166.27
BID-RE	83,342.79
BIRF-RE	12,505.77
JBIC-RE	164.81
OTROS PRESTAMOS-RE	1,275.93
GOJA-RE	1,054.87
OTRAS DONACIONES-RE	1,581.31
TOTAL	634,004.16

FUENTE: Dirección General de Inversión y Crédito Público

ANEXO No. 6

GOBIERNO CENTRAL
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001
(MILLONES DE DÓLARES)

INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
CORRIENTES	1761.1	68.0	1536.4	68.6
Impuestos	1640.2	63.3	1438.7	64.3
Tasas y Derechos	27.5	1.1	25.5	1.1
Venta de Bienes y Servicios	22.7	0.9	2.2	0.1
Ingresos Financieros y Otros	65.6	2.5	68.1	3.0
Transferencias Corrientes	5.1	0.2	1.9	0.1
DE CAPITAL	72.5	2.8	69.2	3.1
Venta de Activos Fijos	0.1	0.0	0.2	0.0
Transferencias de Capital del Sector Público	8.2	0.3	8.2	0.4
Transferencias de Capital del Sector Privado	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital del Sector Externo	11.8	0.5	9.9	0.4
Recuperación de Inversiones Financieras	52.4	2.0	50.9	2.3
FINANCIAMIENTO	758.0	29.2	633.1	28.3
Endeudamiento Público	758.0	29.2	633.1	28.3
TOTAL DE INGRESOS	2591.6	100.0	2238.7	100.0
EGRESOS				
CORRIENTES	1765.3	68.1	1744.7	72.9
Remuneraciones	813.2	31.4	806.6	33.7
Adquisiciones de Bienes y Servicios	240.7	9.3	240.4	10.0
Gastos Financieros y Otros	240.8	9.3	238.8	10.0
Transferencias Corrientes	466.0	18.0	458.9	19.2
Asignaciones por Aplicar	4.6	0.2		
DE CAPITAL	658.1	25.4	479.4	20.0
Remuneraciones	7.3	0.3	2.8	0.1
Adquisiciones de Bienes y Servicios	57.0	2.2	23.6	1.0
Gastos Financieros y Otros	0.8	0.0	0.5	0.0
Transferencias Corrientes	0.8	0.0	0.4	0.0
Inversiones en Activos Fijos	255.5	9.9	161.1	6.7
Transferencias de Capital	312.6	12.1	282.9	11.8
Inversiones Financieras	21.8	0.8	8.1	0.3
Asignaciones por Aplicar	2.3	0.1		
APLICACIONES FINANCIERAS	168.2	6.5	168.0	7.0
Amortización Endeudamiento Público	168.2	6.5	168.0	7.0
TOTAL DE EGRESOS	2591.6	100.0	2392.1	100.0
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO			-153.4	
TOTAL IGUAL INGRESOS	2591.6		2238.7	

Fuente: Dirección General de Contabilidad Gubernamental

ANEXO No. 7

MINISTERIO DE HACIENDA
INFORME DE LOGROS ALCANZADOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES PRESUPUESTARIAS
 (EN PORCENTAJES)

Nº. UNIDAD PRESUPUESTARIA	LÍNEA DE TRABAJO	PERIODO												ENE - MAYO 02 TOTAL	
		JUN.	JUL.	JUNIO - AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	JUN. DIC. 01 TOTAL	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.		MAY.
1 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	1 DIRECCION SUPERIOR	100.00	107.50	112.27	148.82	169.06	124.46	144.57	129.53	100.00	100.00	102.11	100.00	103.13	101.05
	2 CREDITO E INVERSION PUBLICA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	90.00	87.50	93.00	
	3 ADMINISTRACION GENERAL	173.29	162.40	139.77	206.56	144.77	200.88	164.63	170.33	110.25	178.64	132.50	143.27	162.93	145.52
	4 SISTEMA ADMON. FINANC. INTEGRADO A	102.70	42.22	13.73	0.00	0.00	0.00	0.00	52.88	63.75	102.50	138.75	101.68	114.30	104.20
2 ADMON. DEL PRESUPUESTO PUBLICO	1 DIRECCION Y APOYO ADMINISTRATIVO	144.20	164.78	120.85	135.21	151.49	123.16	101.88	134.51	100.00	100.00	83.33	100.00	96.67	
	2 CONDUCCION DEL PROCESO PRESUP.	218.37	109.35	91.99	68.51	150.96	117.63	134.49	127.33	296.89	351.32	100.28	238.94	97.90	217.07
3 SERVICIOS TRIBUTARIOS INTERNOS	1 DIRECCION Y APOYO INSTITUCIONAL	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	
	2 FISCALIZACION	32.39	57.95	279.10	362.86	268.06	59.39	14.06	153.40	10.17	32.28	30.21	35.51	94.00	40.03
	3 ASIST. TECNICA Y REGISTRO TRIBUTARIO	29.44	152.09	159.09	118.53	38.66	141.55	146.52	112.27	113.57	127.11	132.75	148.52	97.75	123.94
4 RENTA DE ADUANAS	1 APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCI.	77.86	90.28	116.25	144.38				107.19	91.60	117.27	94.60	48.86	100.00	90.67
	2 APOYO OPERATIVO	515.80	220.14	194.94	113.42	70.94	77.23	130.00	188.92	491.29	942.63	482.92	340.44	166.67	484.79
	3 SERVICIO DE ADUANAS	107.75	100.00	101.24	81.62	105.89	90.44	85.92	96.12	84.15	88.28	108.61	97.93	100.00	95.80
5 ADMINISTRACION DEL TESORO	1 DIRECCION Y ADMON. SUPERIOR	221.01	224.07	162.85	112.65	218.52	109.38	112.35	165.83	110.30	105.28	93.71	98.75	99.17	101.44
	2 PERCEPCION Y ADMON. DEL T. P.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	116.27	107.85	109.06	100.00	100.00	106.54
	3 TRANSFERENCIA DE FONDOS POR EGRESOS PRESUP. Y OTROS FONDOS DE MANEJO ESPECIAL	98.58	161.21	131.33	134.46	119.14	119.14	124.71	126.95	126.56	143.59	165.21	99.02	98.83	126.65
6 CONTABILIDAD GOBERNAMENTAL	1 DIRECCION Y ADMON.	100.00						100.00	100.00				100.00	100.00	
	2 CONSOLIDACION Y FORMULACION DE INFORMES	42.86	100.00	100.00	100.00	80.00	106.67	95.33	88.88	107.79	89.77	99.41	94.34	100.00	98.26
	3 ASISTENCIA TECNICA CONTABLE	106.70	66.67	61.43	57.44	120.00	66.97	91.15	81.48	122.92	80.60	80.37	94.73	94.76	94.68
7 APELACIONES TRIBUTARIAS	1 DIRECCION Y SOPORTE ADMINISTRATIVO	100.00	100.00	103.60	100.00	104.08	100.96	100.96	101.37	100.00	100.00	124.44	192.00	100.00	123.29
	2 SERVICIOS TECNICOS TRIBUTARIOS	133.04	151.96	142.53	129.98	147.79	187.19	155.56	149.72	86.99	118.59	122.62	127.55	100.00	111.15
PROMEDIO TOTAL		131.79	122.81	122.69	121.81	121.63	106.95	111.77	119.34	129.59	165.87	128.20	122.70	106.50	122.74
EFICIENCIA INSTITUCIONAL															121.04

FUENTE: UAMF, Elaborado en base a información proporcionada por la Dirección Financiera.

ANEXO 8-A

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PROGRAMACIÓN DE METAS Y LOGROS ALCANZADOS

UNIDAD PRESUPUESTARIA / LINEA DE TRABAJO / CLASIFICACION ECONOMICA / FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CALENDARIO MENSUAL PERIODO JUNIO A DICIEMBRE 2001																													
	Jan-01		Jul-01		Ago-01		Sep-01		Oct-01		Nov-01		Dic-01		Jan-01		Jul-01		Ago-01		Sep-01		Oct-01		Nov-01		Dic-01			
	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%
01 Dirección y Administración Institucional																														
Dirección Superior																														
Proyecto de Ley y Reglamento de Ley *																														
Diagnóstico del Área Comercial																														
Manual de Organización de la L.N.B.																														
Propuesta de Reorganización de la L.N.B. a Dirección Superior																														
Autorías Financieras, Operacionales, Arqueos a Agendas e Inventarios																														
02 Administración General y Financiera																														
Sistema de Evaluación del Desempeño																														
Manual de Reclutamiento y Selección de Personal																														
Desarrollo de plan Sistemático de Capacitación de Personal																														
Inversión en Mobiliario y Equipo de Oficina																														
Inversión en Equipo Informático																														
Sus Contratación de Servicios: Vigilancia Privada																														
03 Comercialización																														
Proyecto a incrementar la cobertura de Mercado: Apertura de Nuevos puntos de venta																														
Campañas Publicitarias acorde a los resultados del Estudio de Mercado:																														
"Mercados de Alegría" (LOTRA)																														
"Línea de la Suerte" (LOTRA)																														
"Estructura de Premios" (LOTRA)																														
"Dale vuelta a tu vida" (LOTRA)																														
"JUEGOS Nos. 35 y 36" (LOTIN)																														
"JUEGOS Nos. 41, 41 y 43" (LOTIN)																														

* Sujeto a Modificaciones

Fuente: LNB

ANEXO 8-B

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
PROGRAMACIÓN DE METAS Y LOGROS ALCANZADOS

UNIDAD PRESUPUESTARIA/LÍNEA DE TRABAJO /CLASIFICACIÓN ECONÓMICA/ FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CALENDARIO MENSUAL PERÍODO ENERO A MAYO 2002											
	Ene-02		Feb-02		Mar-02		Abr-02		May-02			
	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%	META	LOGRO%
01 Dirección y Administración												
01 Auditorías Financieras, Operacionales, Arqueos a Agencias e Inventarios												
Manual de Procedimientos de la L.N.B.		100%	1	100%	1	100%						
Manual de Procedimientos de la L.N.B.		100%										
Boletín Estadístico Comercial XI			1	100%								
Proyecto de Sistematización de L.N.B. *											20%	
Administración General y Financiera												
Sub Contratación de Servicios: Producción de Billetes de Lotería									1	100%		
Sub Contratación de Servicios: Servicio de Vigilancia												
Contrato												
Contrato		100%										
Comercialización												
Estudio de Mercado sobre Comercialización de Productos de Lotería												
Estudio		100%										
Proyecto a incrementar la cobertura de Mercado: Apertura de Nuevos puntos de venta												
Puntos de venta					3	100%						
Campañas Publicitarias acorde a los resultados del Estudio de Mercado:												
"Astros de Football"												
"Conoce tu Billele"												
Campaña												25%
Campaña												100%
Campaña												33%
"Busqueda" Juegos Nos. 37 y 45												33%

* Se fa proyectado concluirlo para el 2004,
Fuente: LNB